4. ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

El Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera y el Grupo de Infraestructura Física y mantenimiento requiere contratar la: **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INVERNADERO DE LABORATORIO NACIONAL DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO (LNDF) Y LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS (LANIA)"**, para la vigencia 2025, a continuación, se desarrolla el análisis del sector para la consultoría, con el fin tener elementos que permitan definir los requisitos habilitantes en forma adecuada y proporcional.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice: (…) articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…)

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en cumplimiento de lo establecido, se permite realizar el estudio del sector del presente proceso con el fin de cumplir con las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) que le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Aspectos Generales; b) Estudio de la oferta; c) Estudio de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 32 en la Ley 80 de 1993, son contratos de consultoría "*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos…*"

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de las obras de ingeniería civil.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS **“Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades de consultoría**” y que se encuentran registradas en el portal de Información Empresarial, SIIS de SuperSociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2023.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

4.1. ASPECTOS GENERALES

4.1.1. Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

4.1.2. Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría y Usuarios

Gremios y asociaciones

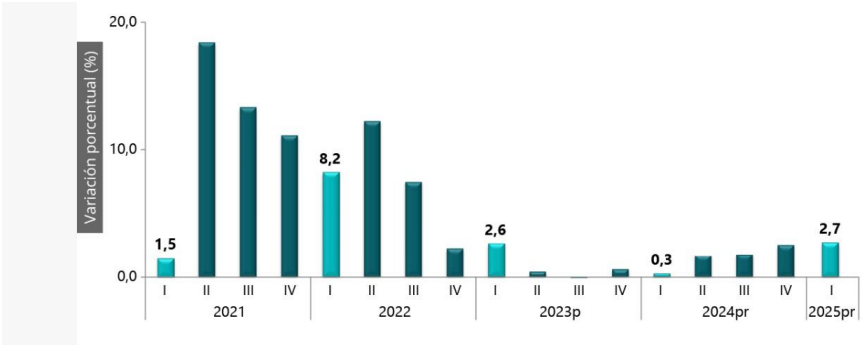
Los gremios y asociaciones del sector de servicios de consultorías y/o interventorías, se encuentran:

- Cámaras de Comercios CAMACOL
- FEDESARROLLO, FESCOL,
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

4.1.3. Cifras sector consultoría

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, “Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información I trimestre 2025pr” Información actualizada el 15 de mayo de 2025, establece que ”en *el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr”*.

Ilustración 1 Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento anual en volumen1 2020-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

De igual manera el DANE establece

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.*

- *Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.*

Ilustración 2 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica:

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.*

- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*

Ilustración 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

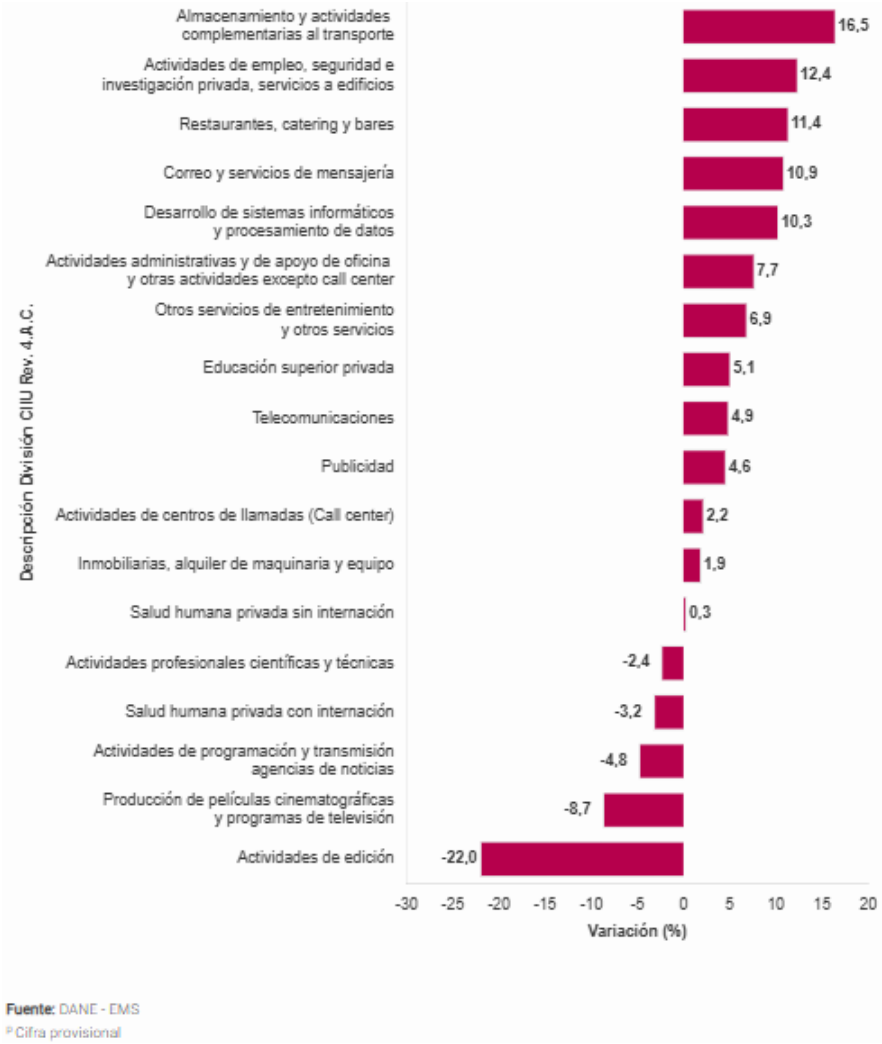
prpreliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De igual manera el boletín DANE de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. publicado el 16 de junio de 2025, presenta la variación de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional, determinando que "*En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024*". cómo se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional abril 2025p / abril 2024



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

El DANE, presenta la variación de los ingresos nominales según el sector de servicios, identificando para el mes de abril la siguiente información:

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – abril 2025p / enero – abril 2024):

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ilustración 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional enero – abril 2025p / enero – abril 2024)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,8	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-2,3	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	9,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-5,4	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-4,1	11,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	-5,5	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,3	7,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	1,3	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,3	-7,1	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	-2,6	11,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	-3,1	9,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,8	-5,0	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,9	7,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	-2,2	4,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,6	-0,7	6,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	-1,0	10,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Para el caso de actividades profesionales, científicas y técnicas se tiene una variación del 2,3% en ingresos, el -7,1% en personal ocupado total, que incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal; y aumento en salarios del 9.0%, siendo esta la variación de los salarios promedios del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Perspectivas de crecimiento:

Acorde a la publicación de la ANDI “Balance 2024 y Perspectivas 2025: Urge retomar la agenda de desarrollo de largo plazo” presenta el panorama mundial, y de la economía colombiana, con diferentes factores de la Geopolítica y política pública, y el crecimiento de las economías de las potencias mundiales.

Para el caso de la Economía Colombiana, este informe aclara:

> *“2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, que es positiva, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; el mayor logro fue controlar la inflación llevándola a niveles del 5%. Económicamente, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, el gasto desbordado, baja ejecución, un presupuesto que no responde a la realidad económica, una deuda en ascenso y el riesgo latente de no*

cumplir con la regla fiscal. Por esto, los mercados mantienen alta volatilidad.

Terminamos el año con la noticia del aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54%, en el agregado (salario más subsidio de transporte) alcanza un crecimiento del 11%. Se espera que inflación del 2024 sea aproximadamente del 5% y la meta del 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación este año y el 266% la inflación del año entrante. Preocupa el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

Internacionalmente persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas electorales, debilitamiento de la globalización, reconfiguración del comercio mundial a bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se registraban tantos conflictos como hoy (59 vigentes). Al tiempo que el 2025 estará influenciado especialmente por la llegada de administración de Trump, que ya ha hablado de aranceles, Panamá, Groenlandia, Israel o de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.

Mientras los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5%, América Latina crece alrededor del 2% y la zona euro apenas llega al 1%.

El 2024 también fue de grandes retos para Colombia. Una de las consecuencias es la pérdida de confianza, baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia de crear incertidumbre del gobierno. Hace unos años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

Las finanzas públicas dejan grandes interrogantes: ¿está el gobierno construyendo el presupuesto reconociendo las limitaciones de recursos que tienen la economía? ¿cumpliremos la regla fiscal en 2024 y 2025? ¿cuál es el tamaño del Estado que soporta Colombia? ¿Cómo se implementará la reforma del SGP? Es indispensable retomar la sostenibilidad fiscal como objetivo principal de la política pública; especialmente buscando la ampliación de la base de contribuyentes y la eficiencia y austeridad en el gasto, tema sobre el cual hay muchos interrogantes.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: esas tasas de crecimiento no producen riqueza ni desarrollo; no se logra impactar todos los sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En 2024 los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública. A propósito, el sector de servicios tiene poca información desagregada. Es importante que el país conozca a profundidad nuevas actividades que se están desarrollando, que se

desagreguen, que identifiquemos las exportaciones y la contribución del sector a la balanza comercial y el empleo generado.

En 2024, continuaron en terreno negativo la minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante años fue gran motor de la economía, se ha rezagado con grandes efectos en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo.

En industria, en este año llegamos a 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Se requiere de la política de reindustrialización que anunció el Gobierno no ejecutada a hoy.

La construcción empieza a mostrar tasas positivas tras dos años críticos, explicado fundamentalmente por infraestructura, dentro de la cual la obra más representativa es el Metro de Bogotá, seguida por los sistemas de transporte masivo. Edificación de vivienda, se mantiene con caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena industrial se ve afectada y enfrentando el inexplicable anuncio del Gobierno que suspenden los subsidios para "Mi casa ya".

La mayor preocupación desde la demanda está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a revertirse. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumentan con significativos crecimientos en la inversión.

Más allá de las diferencias políticas de corto plazo es indispensable retomar una ambiciosa estrategia de mediano y largo plazo que vaya más allá de una reactivación, que piense en el desarrollo del país y nos dé una visión de futuro trascendiendo los gobiernos y que realmente nos inserte en la economía global. Es tiempo de dinamizar las agendas de largo plazo, el desarrollo requiere de trabajar con visión. En este nuevo escenario, Colombia debe explorar una estrategia que le permita posicionarse mejor en el nuevo mundo comercial. La competitividad debe ser parte de nuestra agenda, también lo debe ser una estrategia de crecimiento de largo plazo y evaluar reformas estructurales que realmente resuelvan los problemas del país y nos proyecten al futuro.

El bajo crecimiento impacta el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de empleo se ha desacelerado y la tasa de informalidad lleva a que 6 de cada 10 trabajadores colombianos estén en la informalidad.

La seguridad es gran preocupación de los hogares, empresas y la actividad económica en general. Diferentes indicadores, detectan un aumento en homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos armados. También son cada vez más frecuentes los temas asociados a la ciberseguridad.

La forma como el Gobierno ha tramitado las reformas legislativas ha sido fuente de inmensa incertidumbre y zozobra. Maximalistas, desproporcionadas, no planificadas, sin evaluación de

impacto, con costos desconocidos para el Estado, los ciudadanos y las empresas. Reformas basadas en la idea de aumentar la presencia del Estado en la economía, de cambiar radicalmente los sistemas construidos, donde los análisis técnicos no son válidos porque son una representación pseudocientífica del neoliberalismo. Esto acaba cualquier posibilidad de tomar decisiones basadas en análisis profundo. Reformas tramitadas en el congreso sin debate real por parte de la maquinaria clientelista, con fuertes rumores de corrupción. Esto ha conducido a que en este momento una muy buena parte de la economía haya estado casi tres años frente a inmensa incertidumbre tributaria, fiscal, energética, de salud, de inversión, laboral y hasta política.

Atención especial merece el sector salud. Es verdad que hay inmensa preocupación por la reforma, que no aborda los problemas de falta de financiación y complejidad operativa del sistema, pero antes de cualquier discusión de reforma, es de vital importancia estabilizar la operación corriente del sistema y garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos en salud de los colombianos, pues ninguna cadena de prestación de servicios y proveeduría de tecnologías en salud puede operar bajo una situación de déficit recurrente.

En este complejo panorama destacamos el papel de las ramas legislativa y la judicial. No sólo han cumplido con un papel de fortalecimiento del sistema democrático, sino que también han moderado las tensiones generadas por los cambios propuestos, buscando un equilibrio de pesos y contrapesos que produzca un balance entre la transformación estructural y la estabilidad del país" **.**

4.1.4. Variables Macroeconómicas Que Pueden Afectar El Proceso

Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV,

Durante la última década, desde 2015 hasta el 2025, el salario mínimo se incrementó de $644,350 a $1.423.500. El salario mínimo frente a la vigencia anterior creció el 9,50 %, es decir, $1.423.500 pesos, y el auxilio de transporte aumentó el 23,46 %, hasta, $200.000 pesos, siendo las alzas más importantes en las vigencias 2023 y 2024.

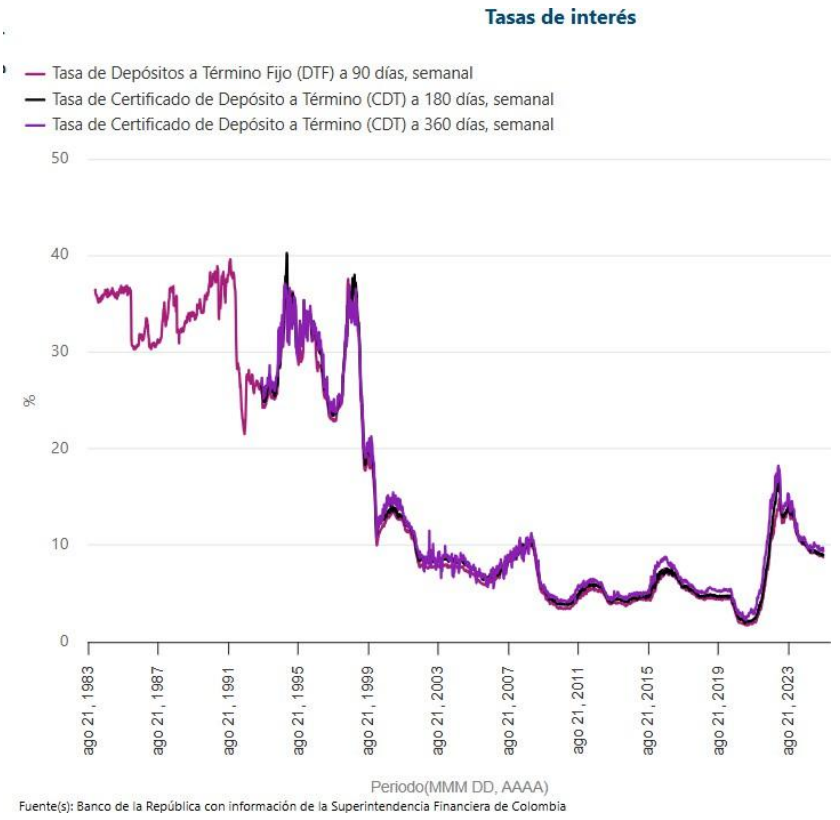
Tabla 1 variación de salario mínimo mensual

Año	Aumentado %	Valor en pesos
2016	7	$ 689.454
2017	7	$ 737.717
2018	5.9	$ 781.242
2019	6	$ 828.116
2020	6	$ 877.803
2021	3,5	$ 908.526
2022	10,07	$ 1.000.000
2023	16	$ 1.160.000
2024	12,07	$ 1.300.000
2025	9,50	$ 1.423.500

Tasa para depósitos a término fijo (DTF)

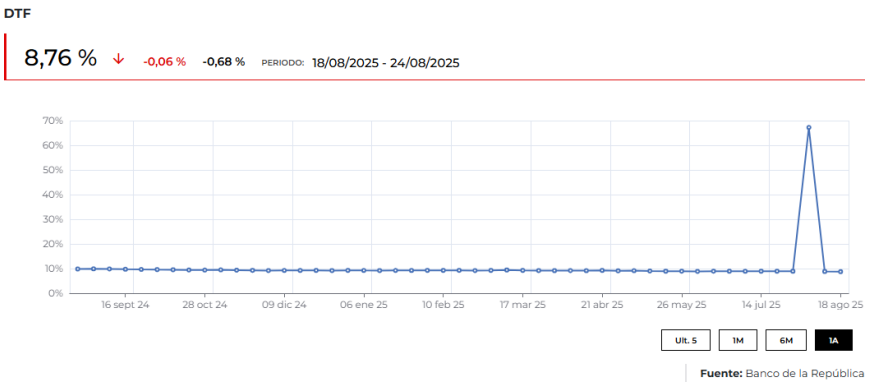
El Banco de la Republica en publicación en la Web: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-captacion-semanales-y-mensuales, señala:

Ilustración 6 Tasas de captación semanales y mensuales



A la fecha del 19 de agosto de 2025 se encuentra en 8,76% resultado menor en 1,07 puntos porcentuales con respecto a la presentada el 26 de agosto de 2024. (9,83%)

Ilustración 7. Comportamiento DTF 26 de agosto de 2024 - 19 de agosto de 2025

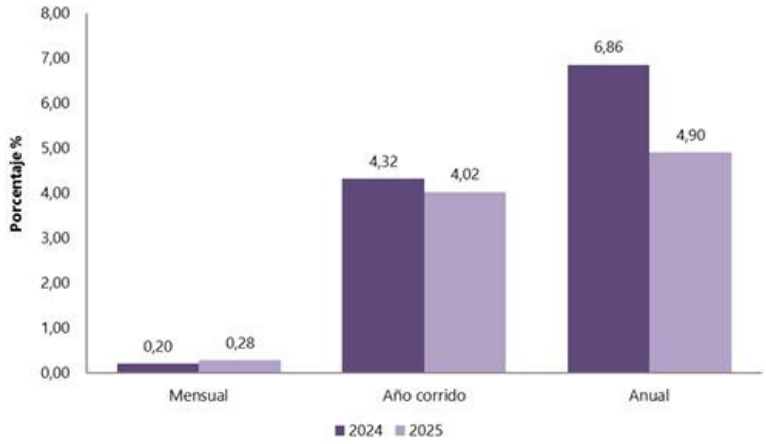


Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El DANE en el Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC), de 08 de agosto de 2025, señaló:

"En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%)".

Ilustración 8. IPC variaciones Total Nacional julio 2024-2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Acorde al boletín técnico se estableció: ***"****En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%)."*

Ilustración 9. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto julio 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

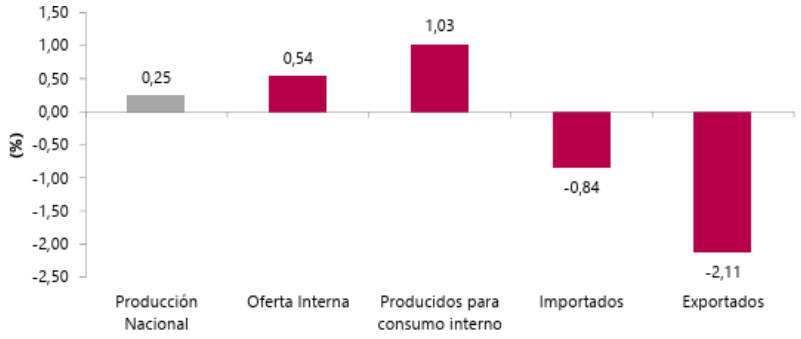
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor (IPP)[1]

El IPP de la producción nacional, en julio de 2025 presentó una variación de 0,25% respecto a junio de 2025.

Ilustración 10. Variación mensual de los índices del IPP Índice Total julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración 11. IPP Producción Nacional Variación mensual julio 2025pr

Índice	Variación % Julio 2024 Jul 2024 / Jun 2024	Variación % Julio 2025 Jul 2025 / Jun 2025	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	0,23	0,25	0,02
Producidos para consumo interno	0,25	1,03	0,78
Exportados	0,16	-2,11	-2,27

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

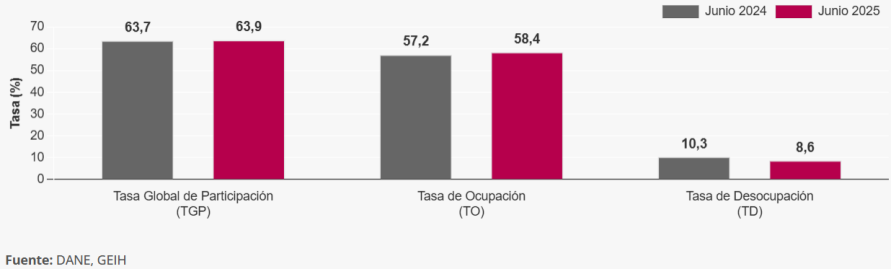
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[1] Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Desempleo

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

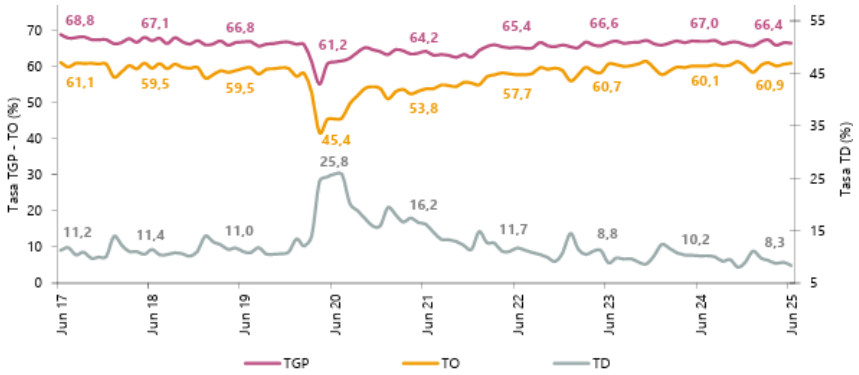
Ilustración 12. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional junio (2024 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Ilustración 13. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas junio (2017 - 2025)



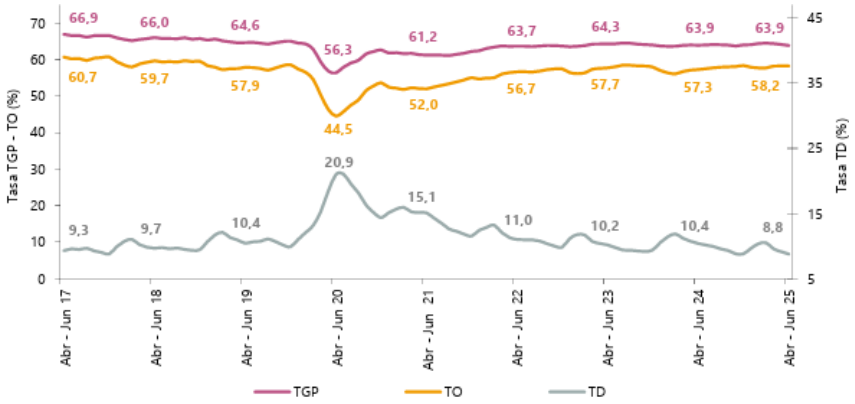
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue

58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

Ilustración 14. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional abril – junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

De acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, en publicación diaria en https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819, relaciona frente Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la fecha 20/08/2025 se certifica la TRM en $4.036,42

Ilustración 15. TRM 20 de agosto de 2025

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

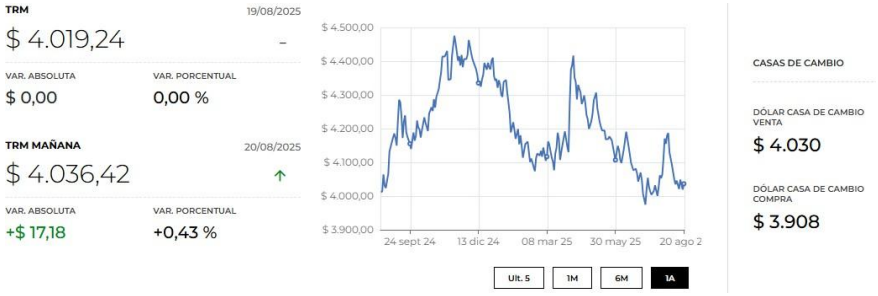
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,036.42	20-Ago-2025

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Variación de la TRM en el último año:

El valor del dinero en pesos colombianos en el último año ha presentado una variación frente al dólar poco significativa, lo cual se refleja en un aumento de la TRM en un porcentaje del 0.62% pasando de $4.011,37 en agosto de 2024 a $4.036,42 el 20 de agosto de 2025, este aumento en el valor puede incidir el proceso contractual en relación a la consecución de algunos equipos como sus repuestos cuyo origen no es colombiano; sin embargo se refleja una estabilidad en el valor de la TRM, la cual ha estado rondado los $4.200 en los últimos seis (6) meses. La variación se presenta en la siguiente grafica tomada de la página web: www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar,

Ilustración 16: Variación TRM último año agosto (2024 – 2025)



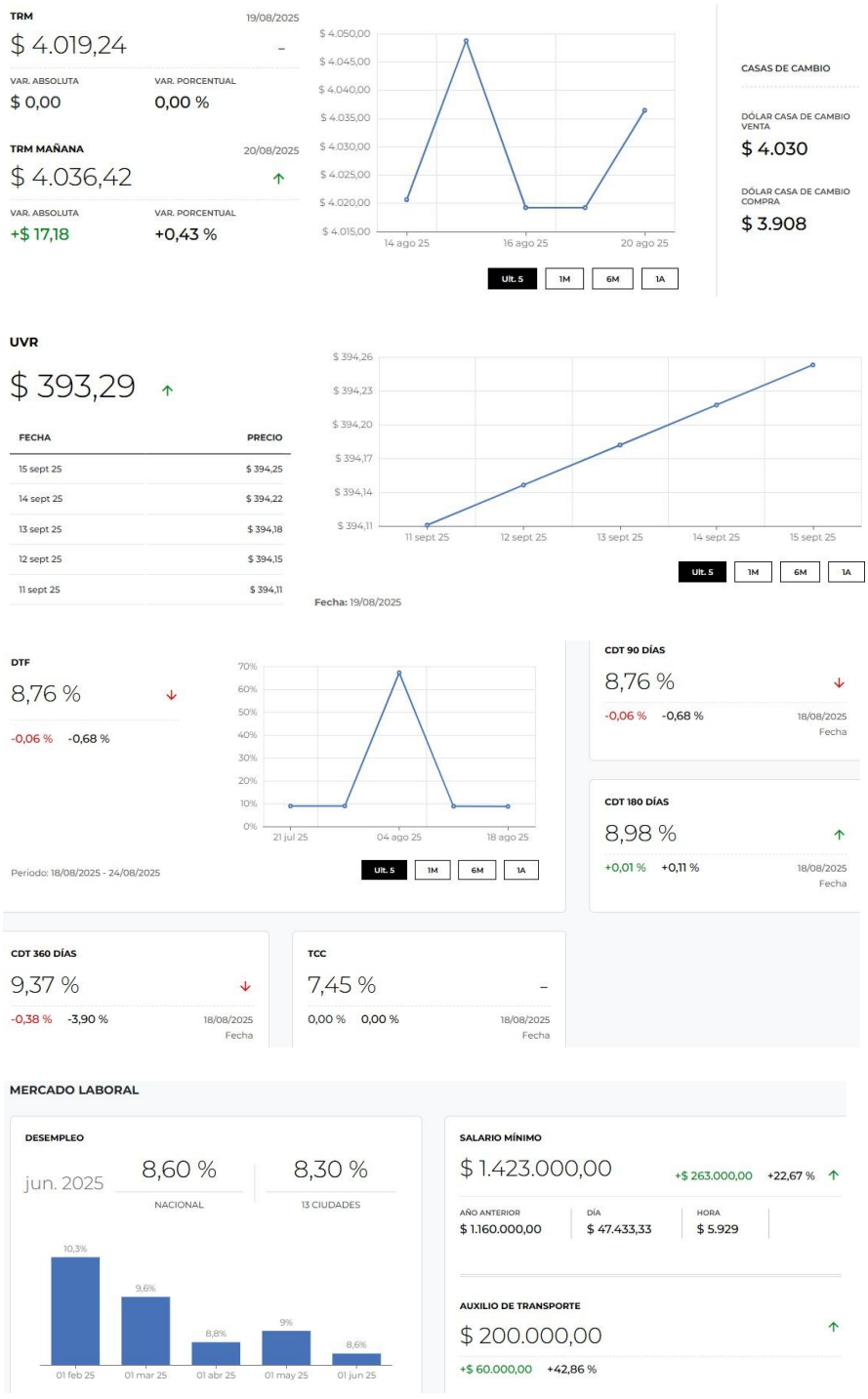
Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas

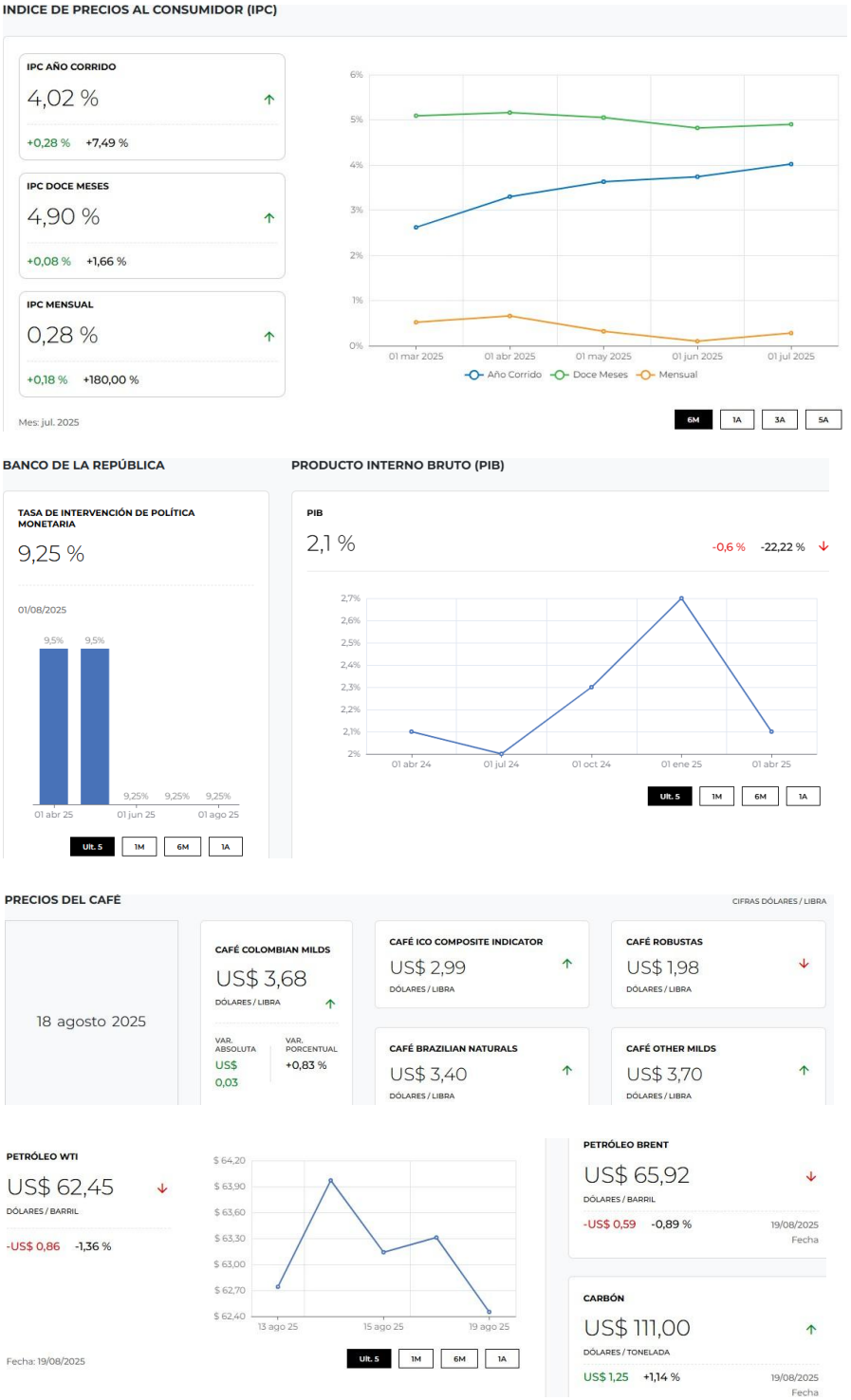
4.1.5. Indicadores económicos

Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para realizar la: "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INVERNADERO DE LABORATORIO NACIONAL DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO (LNDF) Y**

LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS (LANIA)" y que se tienen en cuenta son:

Ilustración 17 Indicadores económicos





Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

4.1.6. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Según la necesidad concreta del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, las agremiaciones y asociaciones a considerar en el estudio son las de profesionales que

agrupan las aéreas en arquitectura e ingeniería civil, cuyas decisiones afectan el mercado objeto de estudio del presente proceso a saber:

Tabla 2
Asociaciones que Participan en el Sector

ASOCIACION	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de larefrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras enObras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	sociedadcolombianadel acienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción,ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Entre otros se tiene los siguientes gremios y entidades del sector de la Construcción:

Tabla 3
Gremios y Entidades del Sector de la Construcción

GREMIOS Y ENTIDADES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
SIGLA	**PAGINA WEB**
A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AEROCIVIL, Aeronáutica Civil	www.aerocivil.gov.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
AIDIS ARGENTINA, Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente	www.aidisar.org
ALCALDIA DE BOGOTA	www.alcaldiabogota.gov.co
ALCALDIA DE MEDELLIN	www.medellin.gov.co
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	http://santiago.cali.net/
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co

ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASADES, Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente	www.asades.org.ar
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras deColombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA, El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonja.com
CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CAMARACONSTGYE, Cámara De La Construcción De Guayaquil	www.camaraconstgye.com.ec
CCB, Cámara De Comercio De Bogotá	www.ccb.org.co
CCC, Cámara Costarricense De La Construcción	www.construccion.co.cr
CCHC, Cámara Chilena De La Construcción	**www.cchc.cl**
CCQ, Cámara De La Construcción De Quito	www.hoy.net/ccq
CEMENTONARE, Cementos del Nare S.A.	www.cementonare.com.co
CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
CMCIC, Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
CURADURIA NO. 1 Medellín	www.curador1.gov.co
CURADURIA No. 2 Bogotá	www.curador.com.co
CURADURIA No. 4 Bogotá	www.curaduria4.com
CURADURIA No. 5 Bogotá	www.curaduria5.com.co
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.co
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	www.dian.gov.co
DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAAB, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	www.eaab.com.co
EAFIT, Escuela de Administración, Finanzas y Tecnologías - Universidad	www.eafit.edu.co
EAN, Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
ECOPETROL, Empresa Colombiana De Petróleos	www.ecopetrol.com.co
EPM, Empresas Públicas De Medellín	www.eeppm.com
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
FERROVIAS, Empresa Colombiana de Vías Férreas	www.ferrovias.gov.co
FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
GCC, Grupo De Cementos De Chihuana	www.gcc.com
GOBIERNOENLINEA	www.gobiernoenlinea.gov.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDCT, Instituto Distrital De Cultura Y Turismo	www.idct.gov.co
IDRD, Instituto De Recreación Y Deporte	www.idrd.gov.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co

4.2. Análisis Poblacional de las Trayectorias de la Educación Hacia el Empleo

Analizando el objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que dentro de su alcance las actividades a realizar corresponden a la prestación de servicios por parte de personas con estudios profesionales de especialización y maestría.

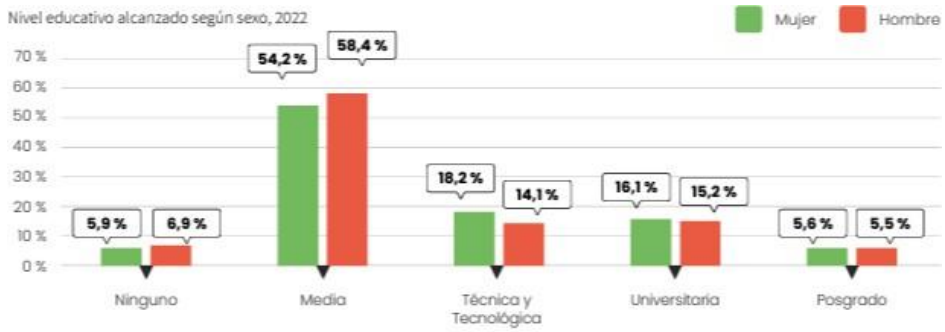
Tomando como referencia el informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2022 – 2023, elaborado por Alianza por la Inclusión Laboral[2], se evidencia que:

[2] Conformada por Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) a través de su Fundación, USAID a través de ACDI/VOCA, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

4.2.1. Trayectoria De Educación Y Empleo De Las Mujeres En El 2022

Considerando que el cincuenta y un por ciento (51 %) de la población son mujeres (25 898 772)

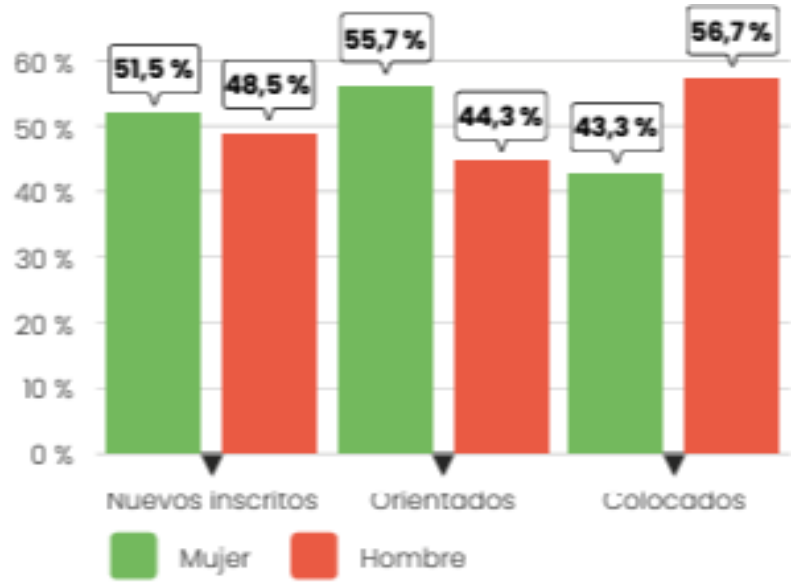
Ilustración 18. Nivel Educativo Alcanzado según sexo, 2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE, 2022. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018*.

En general, las mujeres están más formadas que los hombres. El 39,9 % de las mujeres cuentan con educación y formación posmedia, mientras que solo la tienen el 34,8 % de los hombres.

Ilustración 19. Porcentaje Total de personas inscritas, orientadas y colocadas en el SPE para 2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo (UASPE).

Durante el 2022, hubo más mujeres que se inscribieron por primera vez al Servicio Público de Empleo (SPE) (2,9 % más), y también fueron ellas quienes recibieron más el servicio de

orientación (11,5 % más). Sin embargo, como ha pasado en años anteriores, las mujeres terminan accediendo menos a empleo (colocados) frente a los hombres (13,4 % menos).

Ilustración 20. Tasa de Desocupación e Informalidad



Fuente: INEI 2023

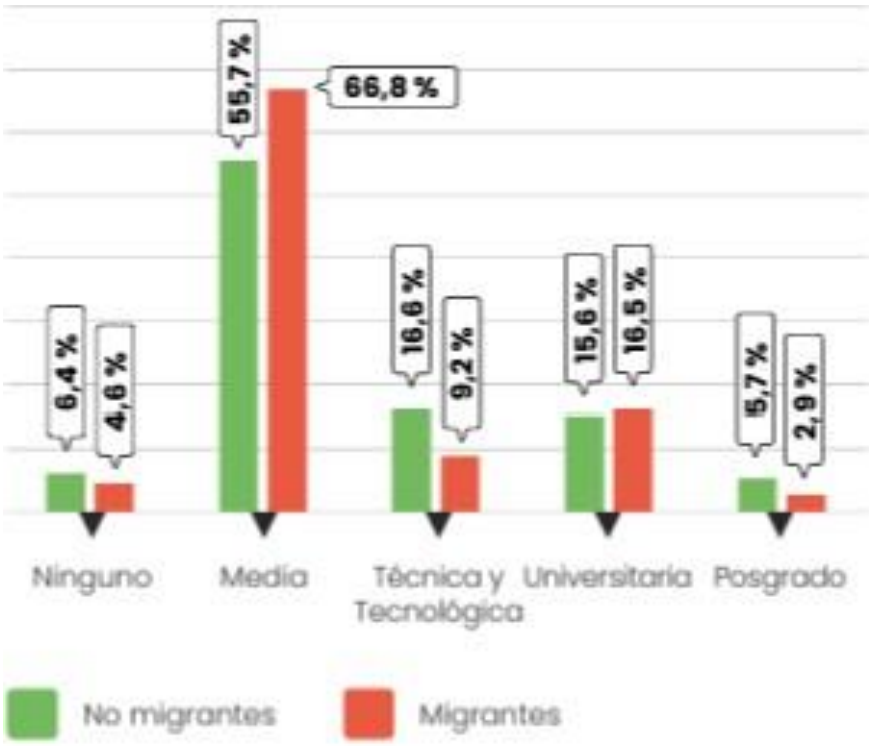
Adicionalmente, las mujeres tienden a permanecen menos tiempo en sus empleos y, por ende, pueden tener menor estabilidad. 29,4 % de las mujeres llevan más de 5 años en sus empleos, frente al 37,9 % de los hombres.

4.2.2. Trayectoria De Educación Y Empleo De Los Migrantes En El 2022

En Colombia hay 1 903 821 migrantes o personas que vivían fuera del país 5 años atrás, quienes representan el 3,8 % de la población total. Sobre ellos:

- 90,4 % de migrantes provienen de Venezuela.
- En general son una población joven; del total, el 34,2 % tienen entre 14 y 28 años, mientras que, en los jóvenes colombianos, el 23,8 % están en este rango de edad.

Ilustración 21. Porcentaje total de los logros educativos alcanzados de la población migrante para 2022

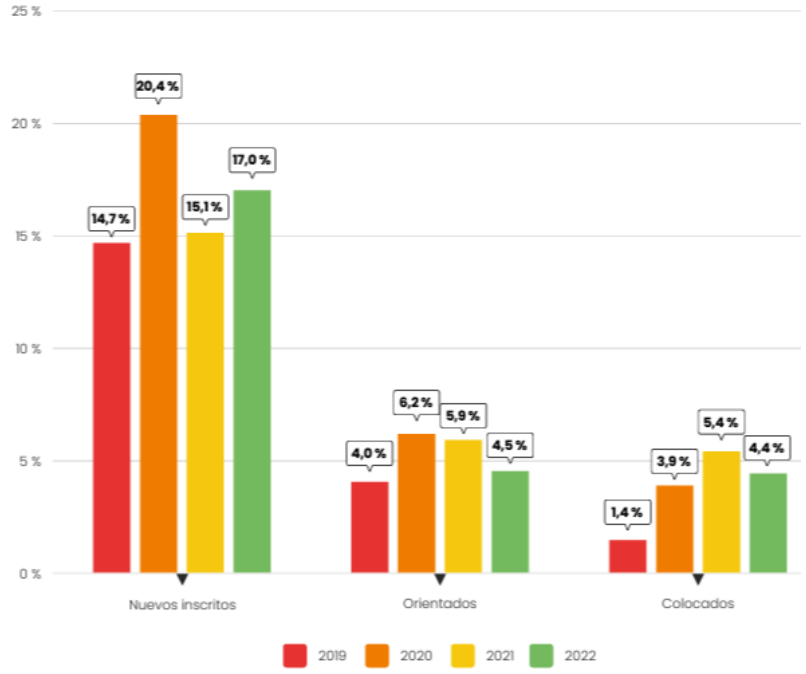


Fuente: elaboración propia a partir de la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

El nivel máximo alcanzado por la mayoría de los migrantes es la educación media (66,8 %), por lo que en comparación con los colombianos tienen menos diplomas de educación y formación posmedia. Esto tiene varias justificaciones:

- Las vulnerabilidades socioeconómicas afectan el acceso y la permanencia en la educación superior, y 71,6 % de los migrantes pertenecen a un nivel socioeconómico bajo.
- Existen barreras legales y procedimentales que impiden que los migrantes se registren en instituciones de educación superior.
- Hay obstáculos para la convalidación de títulos y diplomas del exterior

Ilustración 22. Porcentaje Total de migrantes inscritos, orientados y colocados, 2022



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo (UASPE).

Aunque este ha sido variable durante los últimos años, el porcentaje de migrantes nuevos inscritos y orientados frente al total de personas que acceden a estos servicios ha venido en aumento. Más importante aún, del total de personas colocadas a través del SPE en los últimos años, el porcentaje de migrantes se triplicó entre 2019 y 2022, demostrando un avance importante para esta población.

Ilustración 23. Tasa de Desocupación e Informalidad de la Población Migrante



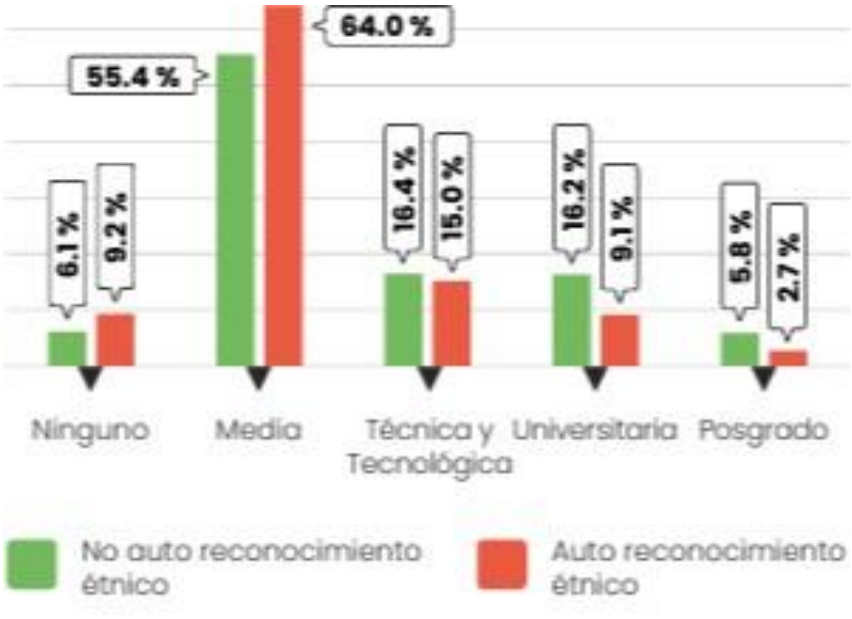
Fuente: INEI 2023

4.2.3. Trayectoria De Educación Y Empleo De Las Personas Con Autorreconocimiento Étnico En El 2022

En Colombia existen 5 635 338 personas que se autorreconocen como indígena, gitano o rom, raizal, palenquero, negro, mulato o afrodescendiente, representando el 11,2 % de la población total. A ellos se hace referencia como personas con autorreconocimiento étnico.

Sobre ellos, 64,5% son negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros (NARP), y 35,5% son indígenas.

Ilustración 24. Porcentaje total del máximo nivel alcanzado por personas con autorreconocimiento étnico, 2022

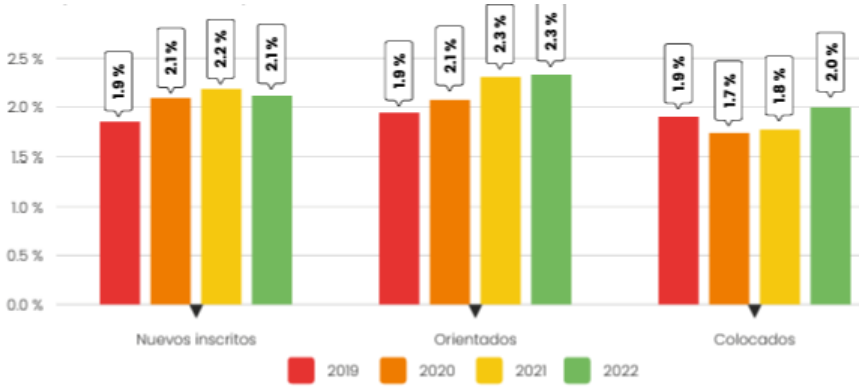


Fuente: elaboración propia con datos de la GEIH, 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

El nivel máximo alcanzado por la mayoría de las personas con autorreconocimiento étnico es la educación media (64 %), por lo que en comparación con las personas con «no autorreconocimiento étnico» tienen menos diplomas de educación y formación posmedia.

- Una de las razones de este fenómeno es la existencia de vulnerabilidades socioeconómicas, pues estas afectan el acceso y la permanencia en la educación media y posmedia; 79,2 % de las personas étnicas pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, frente al 68,8 % de personas no étnicas.
- Adicionalmente, un alto porcentaje de personas con autorreconocimiento étnico vive en zonas rurales, las cuales tienen rezagos en cobertura educativa, lo cual dificulta el acceso a educación.

Ilustración 25. Porcentaje de inscritos, orientados y colocados, 2019 – 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo (UASPE).

- El porcentaje de personas con autorreconocimiento étnico que usaron los servicios básicos del SPE ha sido históricamente minoritario si se compara con el porcentaje de personas no autorreconocidas como étnicas.
- Sin embargo, el porcentaje de nuevos inscritos, orientados y colocados se han venido incrementando sutilmente en los últimos años.

Ilustración 26. Tasa de Desocupación e Informalidad de las Personas con Autorreconocimiento Étnico



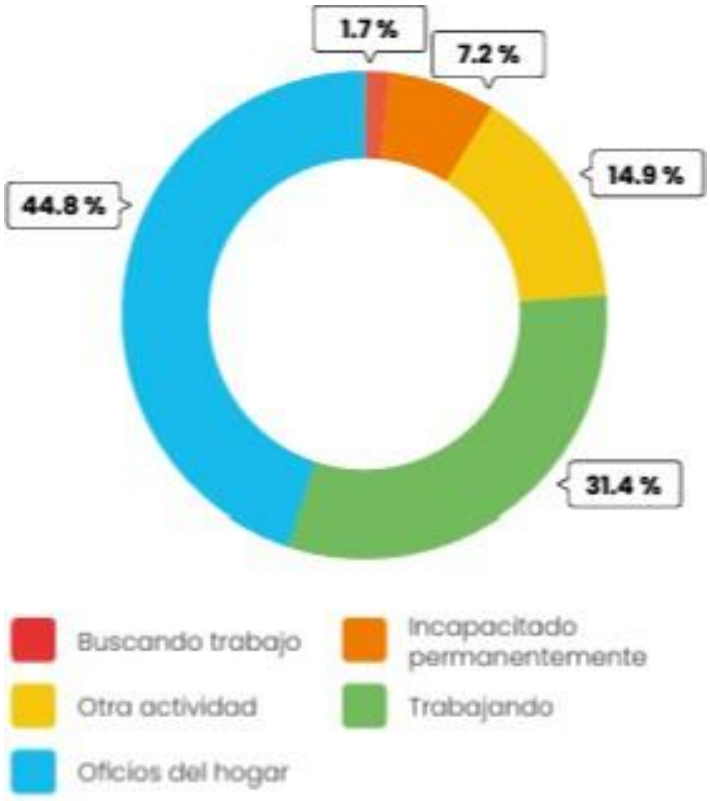
Fuente: INEI 2023

4.2.4. Trayectoria De Educación Y Empleo De Las Personas Mayores De 55 Años En El 2022

En Colombia existen 9 445 52 personas con más de 55 años, representando el 18,7 % de la población. Sin embargo, dadas las tendencias y los cambios en la estructura demográfica, se proyecta que en los próximos años este porcentaje aumente mucho más.

3 767 495 personas de más de 55 años se encontraban económicamente activas; es decir, trabajando o buscando activamente empleo. Representan el 15,2 % de la fuerza de trabajo del país.

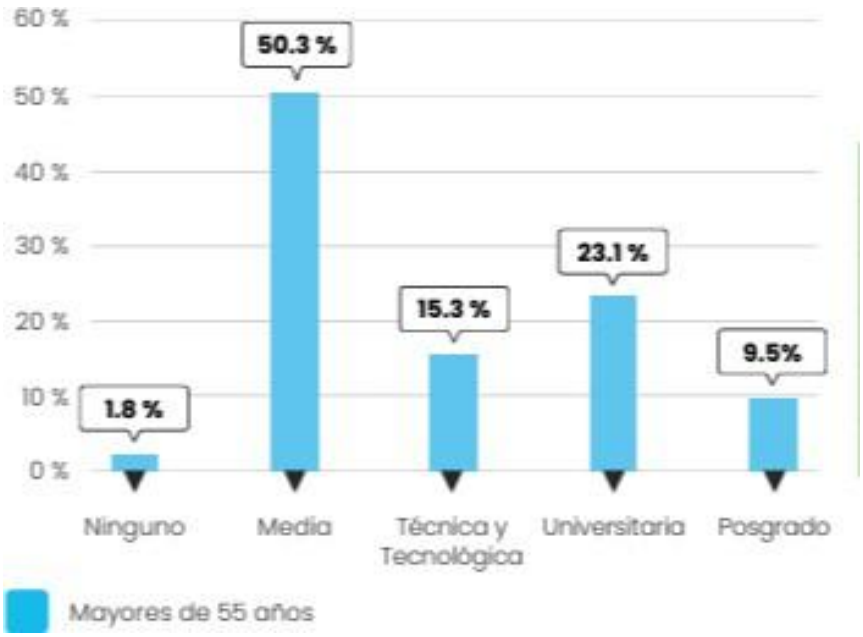
Ilustración 27. Actividad principal realizada por las personas mayores de 55 años, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Sin embargo, en el 2022 la principal actividad de los mayores de 55 años fue oficios del hogar (44,8 %), por lo que es importante visibilizar su aporte a la economía del cuidado. Además, cerca del 33 % estaba trabajando o buscando empleo.

Ilustración 28. Porcentaje del máximo nivel educativo alcanzado por las personas mayores de 55 años, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Para los mayores de 55, el nivel educativo que más han alcanzado es la educación media (50,3 %), mientras que cerca de la mitad de la población tiene algún tipo de educación o formación posmedia.

Sin embargo, analizar la educación de las personas de más de 55 años requiere tener una «perspectiva del derecho a la educación y el aprendizaje para toda la vida» que analice las necesidades, motivaciones y características de esta población frente a la educación. Para esta población es necesario fortalecer:

- Competencias y habilidades relacionadas con las nuevas necesidades del mercado.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales o del siglo XXI.

Ilustración 29. Porcentaje de inscritos, orientados y colocados, personas mayores de 55 años 2019 – 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo (UASPE).

Históricamente, el porcentaje de personas mayores de 55 años que ha hecho uso de los servicios básicos del SPE ha sido minoritario comparado con las personas menores de 55 años.

Preocupa que en 2 de los 3 servicios básicos se ve una caída absoluta y relativa: menos personas de más de 55 años están participando en los servicios de inscripción y orientación.

Sin embargo, a nivel absoluto el número personas de más de 55 años que fueron colocadas a través del SPE aumentó ligeramente para el 2022, un hito importante para esta población y para el SPE.

Ilustración 30. Tasa de Desocupación e Informalidad de las Personas Mayores de 55 años



Fuente: INEI 2023

4.2.5. Trayectoria De Educación Y Empleo De Las Personas Lgbti En El 2022

En Colombia existen 468 827 personas que se reconocieron como parte de los sectores sociales LGBTI en el 2022, según lo cual representan el 1,3 % de la población. Sin embargo, esta no es una población homogénea, pues se puede clasificar en diversos sectores sociales, con:

- Identidad de género: hace referencia a la autoidentificación, el comportamiento y relacionamiento con otros en términos de género. Algunas identidades son personas cisgénero, personas trans, no binarias, y cuir o queer.
- Orientación sexual: hace referencia a la dirección del deseo erótico y afectivo entre personas en función del sexo; pueden ser, entre otras, heterosexual, homosexual o bisexual.

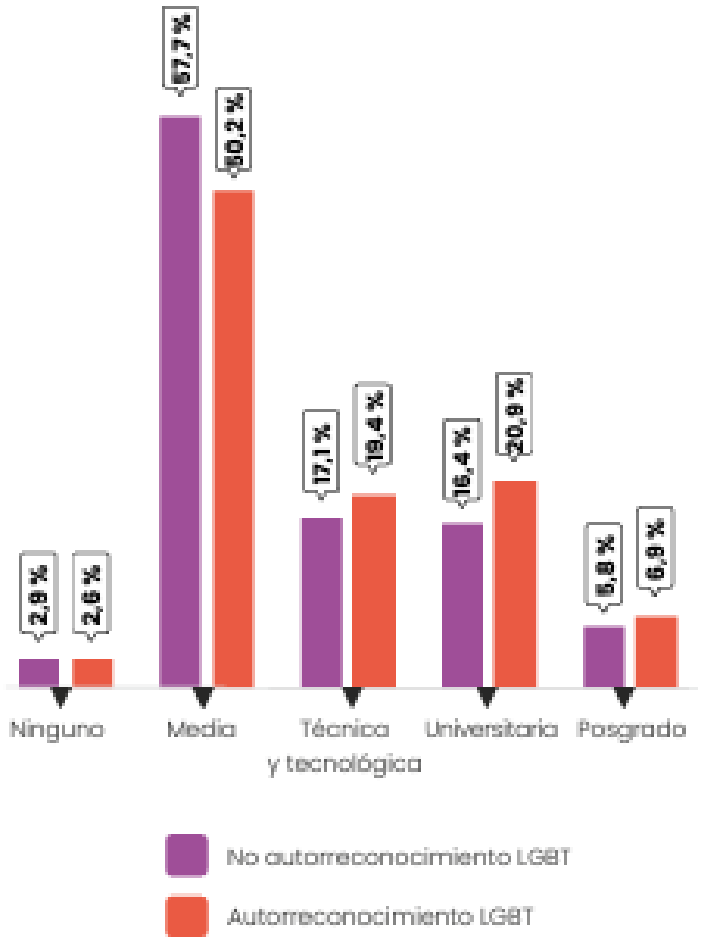
Ilustración 31. Actividad principal realizada por las personas LGBTI, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE).
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

369 483 personas que se autorreconocen como parte de los sectores sociales LGBTI se encontraban económicamente activas, es decir, trabajando o buscando activamente empleo. Estas representan el 1,5 % de la fuerza de trabajo del país. De ellas, en el 2022 las principales actividades fueron trabajando (59,9 %) y buscando trabajo (8 %). A pesar de ser una población minoritaria, en su mayoría hacen parte de la fuerza laboral del país.

Ilustración 32. Porcentaje del máximo nivel educativo alcanzado por las personas LGTBI, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE).
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018" .

Las personas que se autorreconocen como miembros de la población LGBT alcanzan mayores niveles educativos que el resto de la población. Es posible que el autorreconocimiento se vincule a un contexto más seguro y con mayor apoyo, lo que favorece los resultados en materia educativa, pero esto no necesariamente refleja los resultados de la población LGBT en general.

Porcentaje de inscritos, orientados y colocados, personas LGBTI

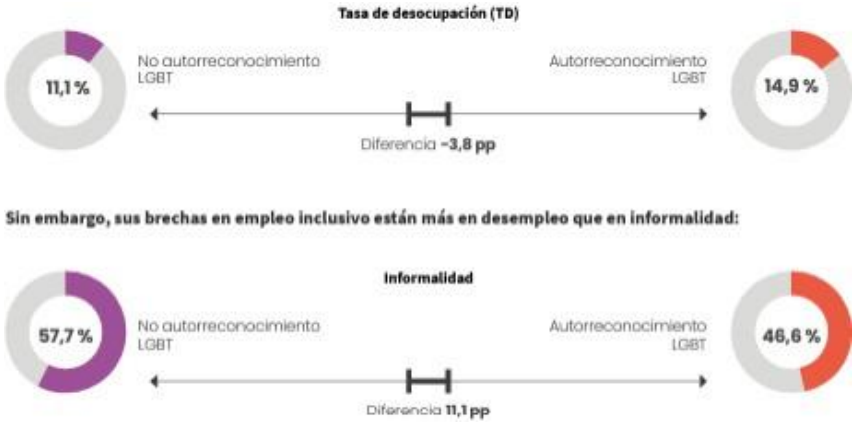
El porcentaje de personas que se autorreconocen como LGBTI que hizo uso de los servicios de intermediación para encontrar su empleo en 2022 fue del 8,9 %, un porcentaje mucho mayor al de las personas que no pertenecen a esta población (4,1 %).

- Esta es una de las pocas poblaciones que reporta un mayor uso de los servicios de

intermediación para encontrar empleo, por lo que debe analizarse a qué se debe este fenómeno.

- Desafortunadamente, la información que recolecta el SPE no cuenta con esta desagregación, por lo que no es posible analizar a mayor profundidad el uso de esta población de los servicios básicos del SPE.

Ilustración 33. Tasa de Desocupación e Informalidad de las Personas LGBTI



Fuente: INEI 2023

4.2.6. Trayectoria De Educación Y Empleo De Las Personas Con Discapacidad En El 2022

En Colombia existen 2 307 275 personas con algún tipo de discapacidad, representando el 4,9 % de la población.

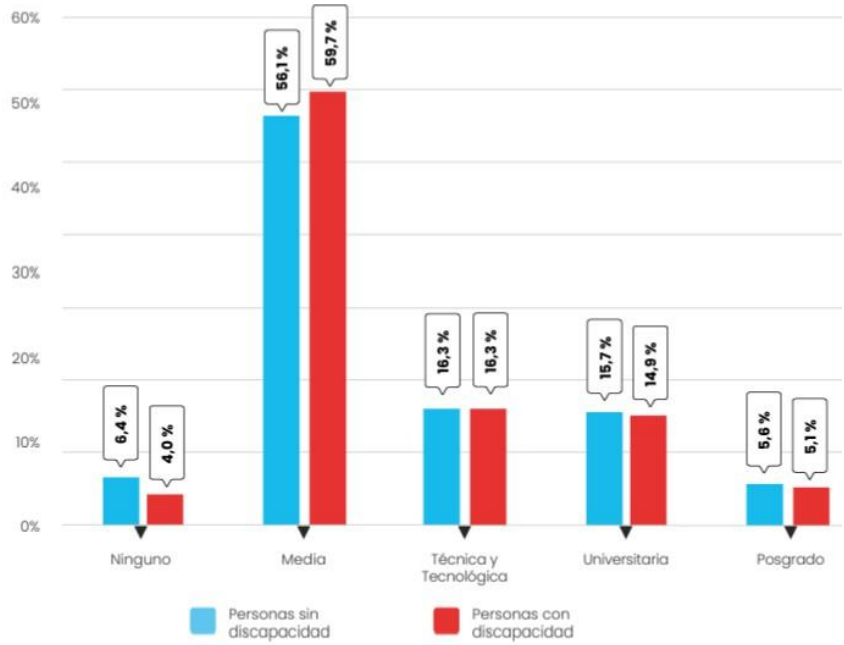
En el 2022, la principal actividad de las personas con discapacidad fue incapacitado permanente (31,7 %), seguida de oficios del hogar (30 %), por lo que es importante visibilizar su aporte a la economía del cuidado.

Ilustración 34. Actividad principal realizada por las personas con discapacidad, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2022 (GEIH) (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018*.

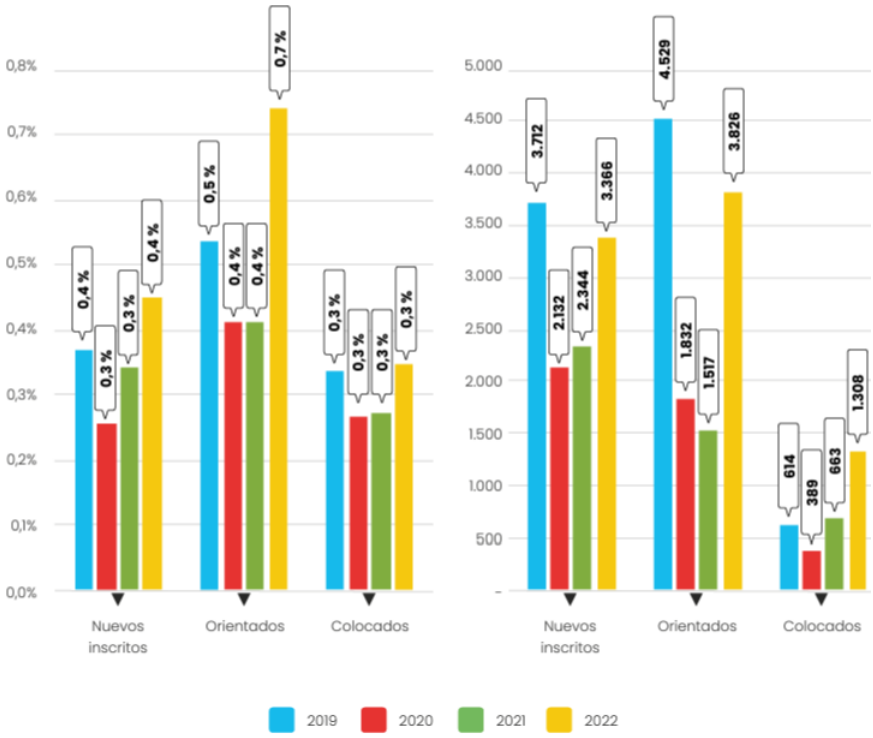
Ilustración 35. Porcentaje del máximo nivel educativo alcanzado por las personas con Discapacidad, 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018*.

Interesantemente, las personas con discapacidad tienen niveles educativos muy similares a las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

Ilustración 36. Porcentaje de inscritos, orientados y colocados, personas con discapacidad años 2019 – 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad del Servicio Público de Empleo (UASPE).

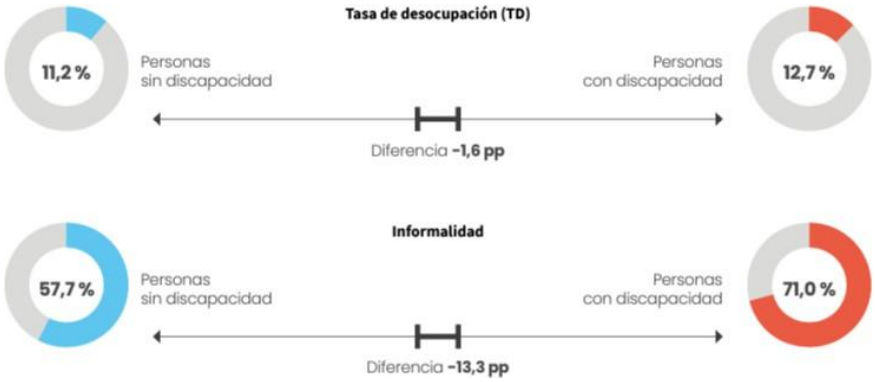
El porcentaje de personas con discapacidad que hizo uso de los servicios de intermediación para encontrar su empleo en 2022 fue del 4,1 %, un porcentaje muy similar al de las personas sin discapacidad (4,2 %). Más aún, una mirada histórica refleja los cambios en la participación relativa y absoluta de las personas con discapacidad en el SPE:

- Históricamente, el porcentaje de personas con discapacidad que hizo uso de los servicios básicos del SPE ha sido minoritario comparado con las personas sin discapacidad.

- Para los años 2020 y 2021 se evidencian caídas importantes en el número de nuevos inscritos y orientados, una tendencia relacionada con la pandemia del COVID-19.

- Sin embargo, a nivel absoluto el número personas con discapacidad que fueron colocadas a través del SPE ha venido aumentado desde el 2020, un hito importante para esta población y para el SPE.

Ilustración 37. Tasa de Desocupación e Informalidad de las Personas con Discapacidad



Fuente: INEI 2023

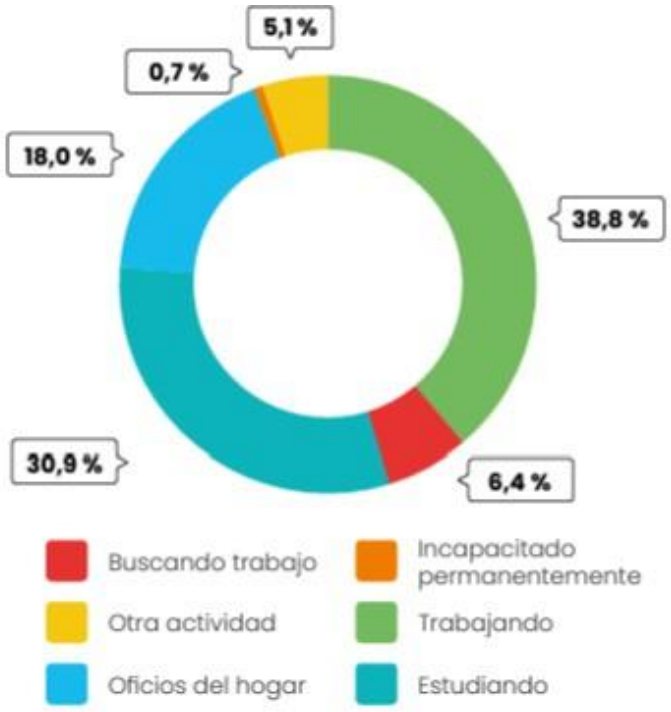
4.2.7. Trayectoria De Educación Y Empleo De Los Jóvenes En El 2022

En Colombia hay 12 256 213 jóvenes entre los 14 y 28 años, lo que representa el 24,3 % de la población total. De estos, el 27,4 % son jóvenes menores de 18 años; 39,4 %, jóvenes entre los 18 y 23 años; y el restante, 33,2 % jóvenes entre los 24 y 28 años. Hay, entonces, una distribución casi equitativa en tres etapas diferentes de la vida de una persona, marcadas por distintos contextos, realidades y aspiraciones.

6282027 jóvenes se encontraban económicamente activos, es decir, trabajando o buscando activamente empleo, lo que representa el 25,3 % de la fuerza de trabajo del país.

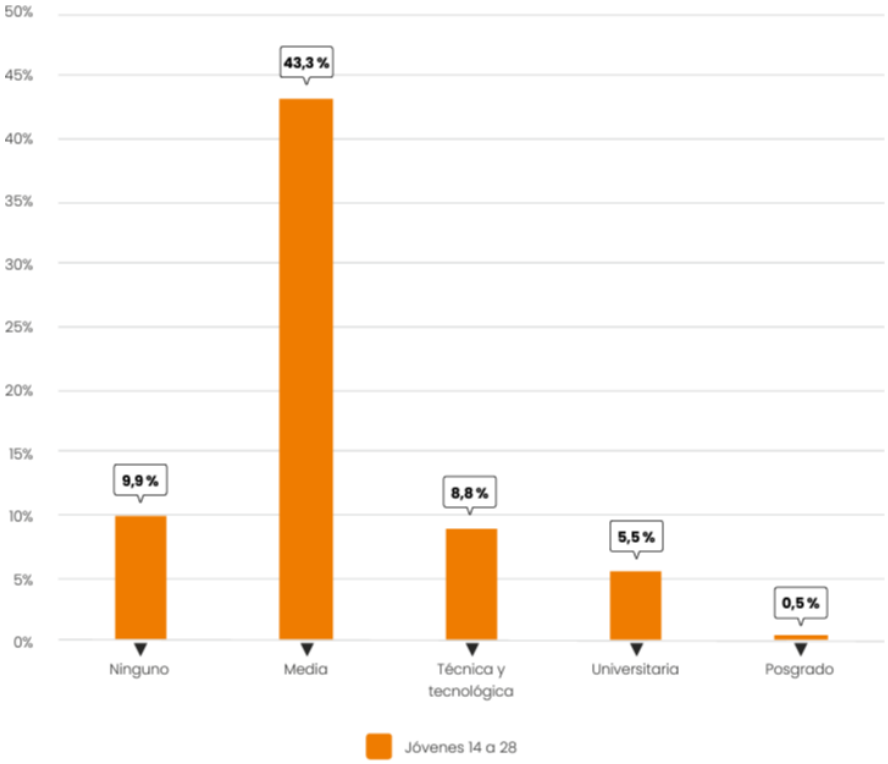
En el 2022, el 38,8 % de los jóvenes ocupaba la mayor parte de su tiempo trabajando y el 30,9 %, estudiando. Hay también un porcentaje no menor (18 %) que se dedicaba principalmente a oficios del hogar, por lo que es importante visibilizar su aporte a la economía del cuidado.

Ilustración 38. Actividad principal realizada por los jóvenes, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

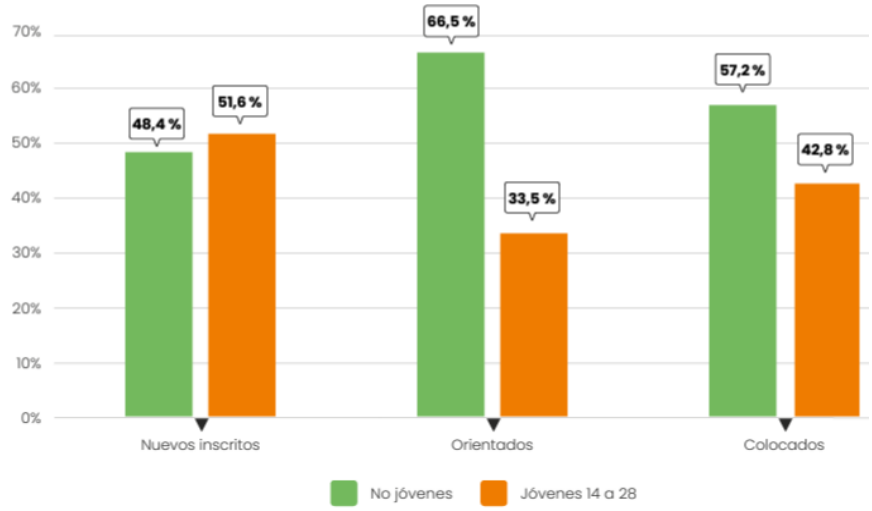
Ilustración 39. Porcentaje del máximo nivel educativo alcanzado por los jóvenes, 2022.



uente: elaboración propia con datos de la GEIH 2022 (DANE). Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base n los resultados del CNPV 2018.

El nivel educativo más alto alcanzado por el 43,3 % de los jóvenes es la educación media. Tan solo un 0,5 % tiene estudios de posgrado, principalmente algún tipo de especialización.

Ilustración 40. Porcentaje de inscritos, orientados y colocados, jóvenes años 2019 – 2022.



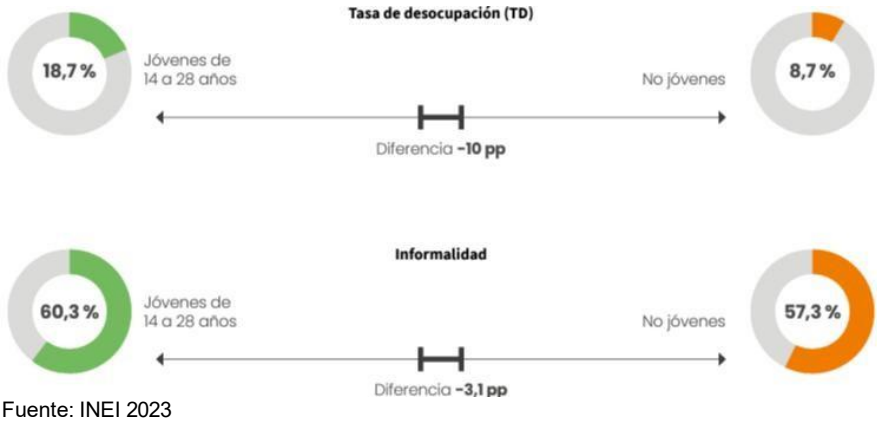
Fuente: elaboración propia con datos de la UASPE.

El porcentaje de jóvenes que hizo uso de los servicios de intermediación para encontrar su empleo en 2022 fue el 6 %. A pesar de ser bajo, es superior frente al porcentaje de no jóvenes (3,5 %), lo que significa posiblemente hay un mayor aprovechamiento de estos servicios por parte de esta población. En esta misma línea, es importante reconocer que del total de inscritos nuevos en el 2022 al Servicio Público de Empleo, el 51,6 % son jóvenes.

Sin embargo, los jóvenes representan el menor porcentaje en los otros dos servicios de intermediación, orientación y colocación:

- El uso de servicios de intermediación en temas de orientación por parte de los jóvenes es mucho menor frente al resto de la población (33,5 % frente a 66,5 %).
- Del total de colocados en el 2022, los jóvenes representan el 42,8 %.

Ilustración 41. Tasa de Desocupación e Informalidad de los jóvenes



Fuente: INEI 2023

4.2.8. Poblaciones Vulnerables E Intersecciones

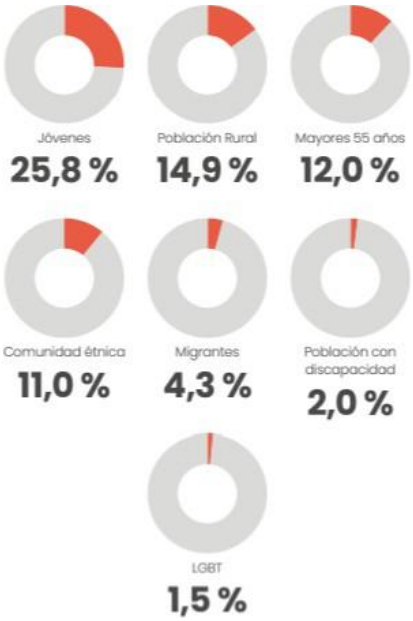
4.2.8.1. Mujeres

Corresponde a las personas de sexo femenino al nacer. En Colombia existen cerca de 10,1 millones de mujeres en el mercado de trabajo, lo que equivale al 41,6 % del mercado laboral. Dentro de esta población, las principales intersecciones son: mujeres jóvenes (25,8 %), mujeres que viven en zonas rurales (14,9 %) y mujeres mayores de 55 años (12,0 %).

Ilustración 42. Mujeres en el Mercado Laboral



Ilustración 43. Intersecciones como proporción de las Mujeres en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

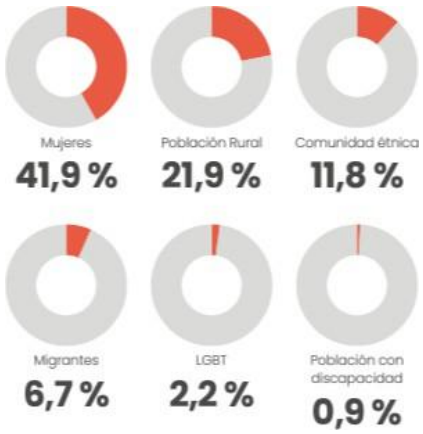
4.2.8.2. Jóvenes

En el mercado de trabajo colombiano, existen aproximadamente 6,2 millones de personas entre 15 y 28 años4, lo que representa el 25,7 % del mercado laboral. Dentro de esta población, las principales intersecciones son jóvenes mujeres (42,9 %), jóvenes que viven en áreas rurales (21,9 %) y jóvenes pertenecientes a alguna comunidad étnica (11,8 %).

Ilustración 44. Jóvenes en el Mercado Laboral



Ilustración 45. Intersecciones como proporción de los jóvenes en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

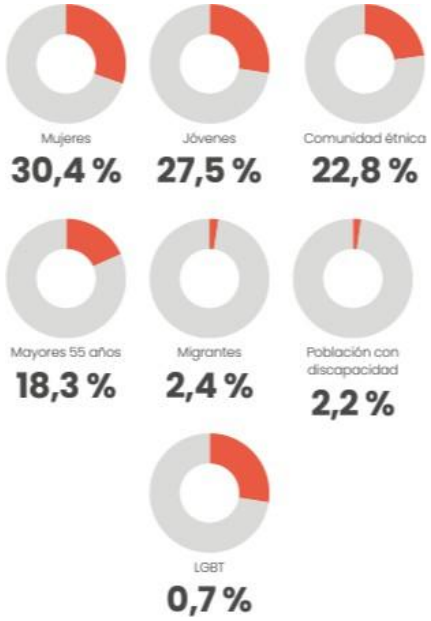
4.2.8.3. Población Rural

Existen cerca de 5 millones de personas que participan en el mercado de trabajo y viven en los centros poblados rurales y en zonas rurales dispersas del país (equivalentes al 20,4 % del mercado laboral). Dentro de esta población, las principales intersecciones son la población rural mujer (30,4 %), la población rural joven (27,5 %) y la población rural perteneciente a comunidades étnicas (22,8 %).

Ilustración 46. Población Rural en el Mercado Laboral



Ilustración 47. Intersecciones como proporción de la Población Rural en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

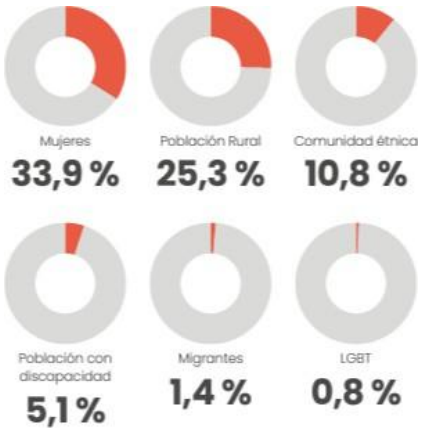
4.2.8.4. Mayores de 55 años

En el mercado de trabajo colombiano existen aproximadamente 3,6 millones de personas mayores a 55 años, valor que representa el 14,8 % del mercado laboral. Dentro de esta población, las principales intersecciones son las mujeres mayores de 55 años (33,9 %), los mayores de 55 que habitan áreas rurales (19,8 %) y los mayores de 55 pertenecientes a alguna comunidad étnica (10,8 %).

Ilustración 48. Mayores de 55 años en el Mercado Laboral



Ilustración 49. Intersecciones como proporción de los mayores de 55 años en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

4.2.8.5. Población Perteneciente a Comunidades Étnicas

Se refiere a las personas que se autorreconocen como indígena, gitano o rom, raizal, palenquero, negro, mulato o afrodescendiente. En Colombia, cerca de 2,6 millones de miembros de comunidades étnicas participan en el mercado de trabajo, cifra equivalente al 10,7 % del mercado laboral. Dentro de este segmento las principales intersecciones son la población étnica rural (43,3 %), la población étnica mujer (42,7 %) y la población étnica joven (28,2 %).

Ilustración 50. Comunidades Étnicas en el Mercado Laboral

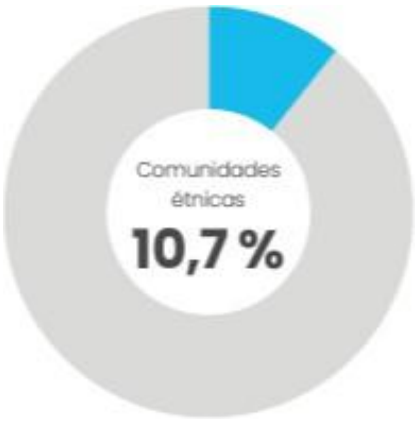


Ilustración 51. Intersecciones como proporción de la población perteneciente a comunidades étnicas en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

4.2.8.6. Población Migrante

En el mercado de trabajo colombiano existen aproximadamente 1 millón de migrantes o personas que vivían en otro país 5 años atrás. De ellos, el 90,7 % provienen de Venezuela (90,7%). Esta población representa el 4,2 % del mercado laboral a nivel nacional. En la población migrante las principales intersecciones son migrantes mujeres (42,2 %), migrantes jóvenes (40,9 %) y migrantes que habitan áreas rurales (11,8 %).

Ilustración 52. Población Migrante en el Mercado Laboral

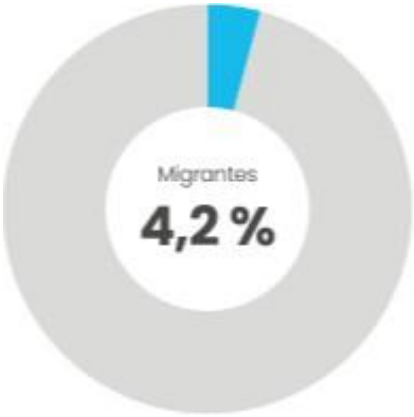


Ilustración 53. Intersecciones como proporción de la población migrante en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

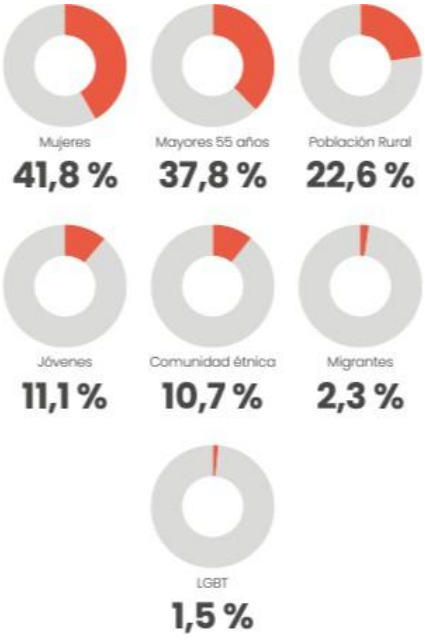
4.2.8.7. Población con Discapacidad

En el mercado de trabajo, cerca de 500 000 personas registran algún tipo de discapacidad para realizar sus actividades diarias5 (2,0 % del mercado laboral). Dentro de esta población, las principales intersecciones son mujeres con discapacidad (41,8 %), personas con discapacidad mayores de 55 años (37,8 %) y personas con discapacidad que habitan zonas rurales (22,6 %).

Ilustración 54. Población con discapacidad en el mercado laboral



Ilustración 55. Intersecciones como proporción de la población con discapacidad en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

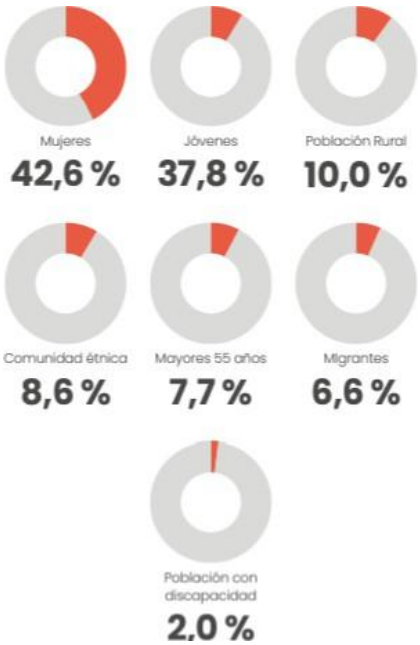
4.2.8.8. Población LGBT+

Existen aproximadamente 400 00 personas en el mercado de trabajo que se identifican como lesbianas, gais, bisexuales, trans o no binarias (LGBT+), correspondiente al 1,5 % del mercado laboral. Dentro de esta población, las principales intersecciones son la población LGBT+ mujer (42,6 %), la población LGBT+ joven (27,8 %) y la población LGBT+ que habita zonas rurales (10,0 %).

Ilustración 56. Población LGBT+ en el mercado laboral



Ilustración 57. Intersecciones como proporción de la población LGBT+ en el Mercado Laboral



Fuente: INEI 2023

Independientemente de la educación y la formación para el trabajo con las que cuente una persona, buscar trabajo puede ser un proceso lento y complejo que no siempre deriva en la obtención de un empleo de calidad o ajustado a las expectativas del buscador de empleo. Así como la formación posmedia aumenta las probabilidades de las personas para acceder y permanecer en el mercado de trabajo formal, los servicios de intermediación laboral —adecuados, eficientes y de calidad— tienen el propósito de incrementar las posibilidades de las personas de encontrar un puesto de trabajo formal, especialmente en el caso de las poblaciones más vulnerables.

Ilustración 58. Intersecciones poblacionales con los mayores efectos negativos en la obtención de un empleo a través del SPE



Fuente: elaboración propia con base en la GEIH 2021-2022 (DANE).

Ilustración 59. Intersecciones poblacionales con los mayores efectos negativos en el empleo



Fuente: elaboración propia con base en la GEIH 2021-2022 (DANE).

4.2.9. Recomendaciones Para El Proceso Respecto A Las Trayectorias De La Educación Hacia El Empleo

Con base en el anterior análisis, y considerando principalmente las poblaciones definidas como vulnerables como sus intersecciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, del decreto 1082 de 2015, que establece: "*En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o*

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes", el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA procederá a exigir la inclusión en la minuta del contrato derivado del proceso que se adelante de la siguiente obligación:

> Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del [cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad], la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.
>
> El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.
>
> El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el supervisor o el Interventor dentro de los [diez (10)] días siguientes contados a partir de [la suscripción del acta de inicio del contrato].
>
> Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
>
> La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

4.3. ASPECTOS REGULATORIOS Y TECNICOS

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con el artículo 2 del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008 establece la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, siendo este "un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA de acuerdo con lo establecido en el artículo 5to del Decreto 4765 de 2008 "tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las persona, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio".

Como se observa, dentro de los objetivos de la misión y visión del ICA, se encuentra principalmente el de salvaguardar el estatus sanitario del país y ser el socio estratégico del agro - negocio colombiano; para el ejercicio de esta función el ICA hace presencia en las regiones más cercanas a los lugares de producción agropecuaria. El ICA garantiza la calidad del material genético y las semillas usadas en Colombia, mientras regula y controla el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética para el sector agropecuario, integra los conceptos de bienestar animal, ya que exige prevenir sus enfermedades y administrar tratamientos veterinarios apropiados, protegerlos, maneje y alimente correctamente, y que se les manipule y sacrifique compasivamente, mientras existe una relación estrecha entre la sanidad de los animales y su bienestar.

Así mismo, las infracciones en salud y bienestar animal son competencia del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, según la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo anterior, se establecieron a nivel departamental las gerencias seccionales, las cuales según el artículo 42 del citado Decreto, tienen entre otras, las siguientes funciones:

> *''1. Dirigir, coordinar y ejecutar en su respectiva jurisdicción territorial, los planes, programas y proyectos establecidos por el Instituto.*
> *2. Desarrollar, de acuerdo con las directrices de la Gerencia General, las estrategias a aplicar en materia de bienes y servicios en su jurisdicción.*
> *(…)*
> *4. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción.*
> *(…)*
> *8. Coordinar todas las actividades de la Gerencia Seccional con las Subgerencias del Instituto.''*

Siendo así, las Gerencias Seccionales, se encargan de realizar las actividades de inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades que afecten el estatus sanitario en el territorio nacional, para lo cual ejercen el control fitosanitario y sanitario de las explotaciones en la producción primaria de animales y vegetales, así como la comercialización de insumos agropecuarios y acciones para la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.

Por su parte la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, es la dependencia encargada de asesorar a la Gerencia General en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos al desarrollo de protocolos, análisis, técnicas analíticas, actividades de diagnóstico, verificación de la calidad de insumos y tratamientos cuarentenarios en las redes de laboratorios.

Dentro de la estructura organizacional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, se encuentra el Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (Grupo Red LDF), integrado por laboratorios e invernaderos seccionales que prestan sus servicios analíticos para posibilitar la toma de decisiones e implementación de acciones efectivas en la lucha contra las plagas que afectan la producción agrícola del país, realizando además procesos de análisis y diagnóstico asociado a material vegetal y sus productos en el marco del comercio internacional para prevenir la entrada al país de patógenos, artrópodos y moluscos de importancia cuarentenaria y soportar los programas de vigilancia fitosanitaria y sanidad vegetal.

Para desarrollar las actividades analíticas de forma adecuada, los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del Grupo Red LDF requieren que sus servicios se presten con altos estándares de calidad y confiabilidad por lo que implementan dentro de su sistema de aseguramiento la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, que incluye dentro de sus requisitos aspectos como el acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura física y eléctrica de los laboratorios e invernaderos, la calificación, calibración y mantenimiento de los equipos empleados, la capacitación de las competencias profesionales del recurso humano, el mejoramiento de las condiciones locativas de los puestos de trabajo y el aseguramiento de las condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo de los procesos analíticos, entre otras. Lo anterior le permite al ICA cumplir con los requerimientos operacionales y de desempeño exigidos por los métodos analíticos y por normas internacionalmente reconocidas, para la competencia de laboratorios y adicionalmente contar con condiciones de bioseguridad adecuadas.

Teniendo en cuenta lo mencionado, la entidad a través del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento ha llevado a cabo reuniones con la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, con el acompañamiento del equipo de profesionales del área, con el ánimo de revisar y convenir las actividades tendientes a optimizar las condiciones actuales y las necesidades físicas de mencionada subgerencia.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones legales dispuestas para el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento en las Resoluciones No. 00017943 del 08 de noviembre de 2019 y 00072411 del 30 de julio de 2020 y Resoluciones No. 0007857 de mayo 11 de 2022 “Por la cual se actualiza la conformación de los Grupos Internos de Trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se establecen sus funciones”, como se cita a continuación:

1. *Elaborar los Planes de Desarrollo físicos del Instituto, para las necesidades, organizar, coordinar y responder por las adecuaciones y mantenimiento de las construcciones existentes.*

2. *Elaborar proyectos arquitectónicos, de ingeniería y diseño complementarios que respondan a las necesidades y factibilidades de estas, para establecer las especificaciones técnicas a contratar por el Instituto.*

3. *Ejercer el control de la parte técnica, financiera y administrativa de las obras en proceso de construcción directamente o a través de interventorías contratadas con particulares en cualquier lugar del país.*

4. *Elaborar estudios de necesidades en coordinación con los diferentes procesos institucionales y establecer la cuantía de los presupuestos que debe invertir el ICA, para el desarrollo y conservación de todas sus instalaciones y propiciar la consecución de los recursos financieros.*

5. *Diseñar y elaborar los planes arquitectónicos, estructurales, cimentación, instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias, planimetría, topografía y demás que sean necesarios en cada proyecto.*

6. *Elaborar los estudios previos requeridos para adelantar los procesos de contratación de obras y mantenimiento de la estructura física del Instituto, así como participar en la preparación de los pliegos de condiciones para solicitud de ofertas de construcción, consultorías y mantenimientos.*

7. *Evaluar y calificar técnicamente las propuestas e interventoras en la ejecución de las obras contratadas*

8. *Tramitar la documentación que de acuerdo con los decretos y normas vigentes debe llevarse en un proceso de construcción.*

9. *Recolectar información sobre el uso y estado de pertenencia (propio, comodato, arriendo etc.) de los bienes inmuebles que está ocupando el ICA, para mantener actualizado el banco de datos de los mismos e informar a la administración sobre su estado, uso y destino.*

(…)"

En la actualidad, se han identificado necesidades sobre la elaboración de los estudios y diseños del invernadero del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF) y Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA).

El inmueble donde opera el invernadero del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (LNDF) y el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) presenta un deterioro significativo debido a su uso durante los últimos años; no obstante, es un espacio indispensable para realizar el seguimiento de patógenos en el área de fitopatología y entomología, razón por la cual, es necesario realizar la consultoría para la realización de los estudios y diseños del invernadero con el fin de intervenir de manera oportuna dicho

inmueble, evidencias en el registro fotográfico relacionado en el ANEXO No. 01 - ANEXO TÉCNICO.

La descripción detallada del estado actual de la infraestructura, necesidades de estudios y diseños y la alternativa de solución se presentan en el ANEXO No. 01 - ANEXO TÉCNICO y soportes de la necesidad.

De igual forma con los estudios y diseños para el invernadero del LNDF y LANIA se mejoraría la aplicación de pruebas y diagnóstico fitosanitario del área de entomología y fitopatología de la seccional, humanizando con ello las condiciones laborales y sanitarias del personal garantizando seguridad a la entidad.

El Centro de investigación Tibaitatá en el cual se encuentra el invernadero, es una propiedad que pertenece al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), forma parte de la infraestructura del ICA en el país, cuyo propósito es fortalecer y promover las políticas de sanidad agropecuaria en el país y región. Como parte de esta entidad, desempeña un rol clave en la implementación de programas y actividades relacionadas con el control fitosanitario, el bienestar animal, y el desarrollo de la actividad agrícola y pecuaria en la zona. De esta manera, el ICA asegura que se cumplan los estándares de calidad y seguridad en los productos agropecuarios de la región, contribuyendo al desarrollo económico y sostenible del sector agroindustrial en el país y sus alrededores.

Con base en lo expuesto, es conveniente y oportuno desarrollar y ejecutar, el proyecto de elaboración de estudios y diseños del invernadero del laboratorio nacional de diagnóstico fitosanitario (LNDF) y laboratorio nacional de insumos agrícolas (LANIA) del C.I Tibaitatá, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2025.

4.4. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CODIGO CIIU

Después de analizar la realidad y pronósticos de la economía colombiana tanto en un ámbito regional, global y tomando estadísticas internas oficiales, es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará nuestro objeto contractual y para eso es indispensable conocer la principal actividad económica del objeto contractual.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. De acuerdo con la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia — CIIU Rev. 4 A.C., las empresas que puede contratar la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INVERNADERO DE LABORATORIO NACIONAL DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO (LNDF) Y LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS (LANIA)",** se encuentran ubicadas en el sector de la actividad económicas clasificada en la SECCIÓN M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS División 70. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión. 7020 - Actividades de consultoría de gestión. División 71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. 7111 - Actividades de arquitectura, y 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, bajo los siguientes códigos:

Tabla 4
Códigos CIIU

CÓDIGO	ACTIVIDADES QUE INCLUYE
7020 Actividades de consultoría de gestión	• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos. • Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. • Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.
7111 Actividades de arquitectura	• La prestación de servicios de arquitectura. • Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. • Las actividades de arquitectura efímera. • El diseño arquitectónico. • El diseño de espacios públicos. • El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior). • El diseño y la arquitectura de jardines.
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: • El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. • La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. • Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. • Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

4.5. ANALISIS DE LA OFERTA.

Código UNSPSC – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, relacionados con Ingeniería civil y arquitectura, y Control de calidad, se verifican en los códigos UNSPSC 80101600 y 81101500, así:

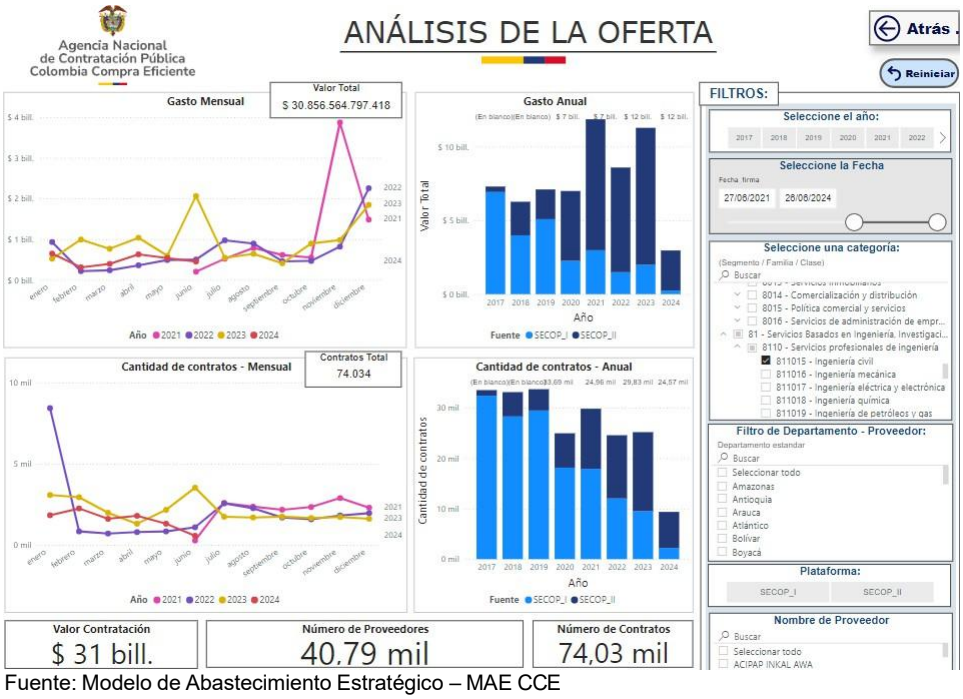
Tabla 5
Códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 - Servicios de asesoría de gestión	801016 - Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta de análisis de la oferta para los códigos UNSPSC 80101600 – Gerencia de Proyectos y 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura, para el periodo comprendido durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, encontrando las siguientes características del histórico de la oferta de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso.

Para el periodo consultado se visualiza en una oferta de 30.86 billones de pesos, siendo la mayor oferta la relacionada en la vigencia 2021, con procesos adjudicados de manera permanente, durante todos los meses del año, se relaciona en total un total de 74.034 contratos suscritos principalmente registrados mediante la plataforma SECOP II, relacionando 40.790 proveedores demostrando la variedad y pluralidad de empresas que participan en la oferta del servicio a contratar, como se visualiza en la siguiente Ilustración:

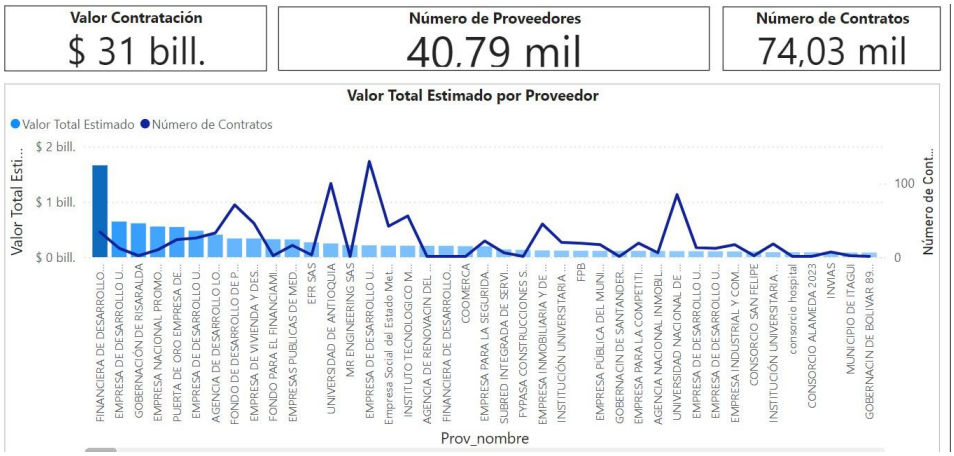
Ilustración 60 Análisis De La Oferta - MAE CCE



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE CCE

Se visualiza proveedores aproximados de cuarenta mil setecientos noventa, con cerca de setenta y cuatro mil treinta y cuatro contratos, siendo los proveedores más representativos en la ejecución de contratos las empresas FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A., GOBERNACIÓN DE RISARALDA, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO, PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI, y objetos contratados con características similares al que se pretende contratar los siguientes: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MODELAMIENTO Y GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA", "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS CONTRACTUALES Y ASESORÍA GERENCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA", "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT", "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONSULTORÍA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO POR MEDIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA SECTOR PAISANITO REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR LA SANTA CRUZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE", "INTERVENTORÍA JURÍDICA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA", "INTERVENTORÍA JURÍDICA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA", entre otros; como se puede visualizar en la siguiente ilustración:

Ilustración 61 Total proveedores y número de contratos, empresas representativas en el sector por Valor de contratación



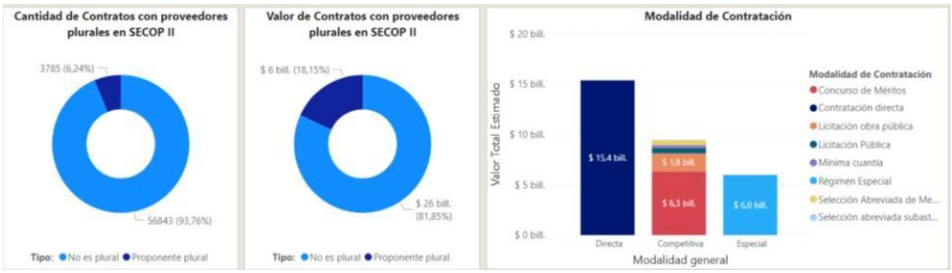
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$ 1.662.148.728.647	34
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE SA	$ 644.776.495.719	12
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 612.473.775.038	2
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio	$ 554.861.174.589	10
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	$ 545.489.844.243	24
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	$ 478.575.599.047	26
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI	$ 407.281.283.993	33
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	$ 338.638.604.723	71
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$ 337.887.386.160	46
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	$ 325.911.911.171	2
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	$ 321.392.323.882	16
EFR SAS	$ 268.877.113.852	3

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE CCE

La herramienta interactiva del MAE presenta igualmente el tipo de proveedores registrados por SECOP II, resaltando que el 6.24% de los contratos se ejecutaron con contratista plural y el 93.76% con oferentes no plural; los oferentes NO plurales ejecutaron contratos por valor de 26,29 billones de pesos es decir ejecutaron el 81.85% de los recursos, y 5,83 billones de los recursos se ejecutaron con proveedores plurales, el 18,15% de los recursos.

De igual forma se visualiza la modalidad de contratación siendo principalmente contratación en SECOP II, con procesos en la modalidad de contratación directa, que ascienden a cerca de 15,37 billones, seguidos de la modalidad competitiva con un monto contratado cercano a los 9,48 billones, representada en procesos de concurso de méritos, licitación de obra pública, licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, y selección abreviada subasta inversa, y finalmente, modalidad especial con cerca de 5,98 billones de pesos contratados.

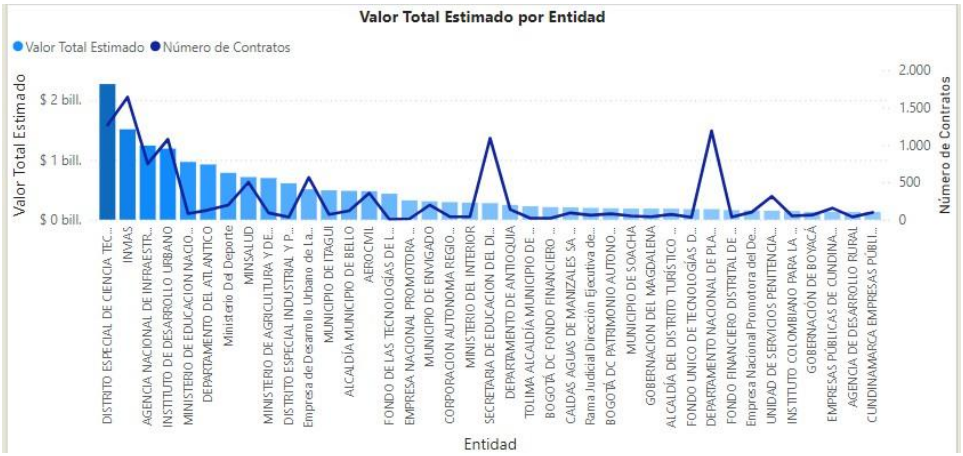
Ilustración 62 Tipo de proveedor y modalidad de selección.



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Frente a la oferta identifica las Entidades públicas que adquirieron este tipo de bienes y servicio de consultoría, siendo las entidades de mayor contratación el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN, INVIAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN), DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, y MINISTERIO DEL DEPORTE, como se visualiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 63 Entidades públicas con mayor contratación en obras – códigos UNSPSC consultados:



Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 2.272.378.599.470	1268
INVIAS	$ 1.514.885.694.345	1643
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	$ 1.241.271.356.105	749
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$ 1.190.955.632.687	1078
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	$ 966.939.736.208	82
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 925.600.012.550	129
Ministerio Del Deporte	$ 784.947.877.303	197
MINSALUD	$ 713.748.033.078	502
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 697.267.439.759	90
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 609.533.839.367	34

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8683	$ 4.729.060.687.347	15,33%	14690	$ 5.462.632.554.956	17,70%	14557	$ 7.304.775.077.028	23,67%	6155	$ 2.048.945.323.135	6,64%	44085	$ 19.545.413.642.466	63,34%
801016 - Gerencia de proyectos	8683	$ 4.729.060.687.347	15,33%	14690	$ 5.462.632.554.956	17,70%	14557	$ 7.304.775.077.028	23,67%	6155	$ 2.048.945.323.135	6,64%	44085	$ 19.545.413.642.466	63,34%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	6237	$ 3.292.458.862.986	10,67%	9877	$ 3.127.338.115.260	10,14%	10625	$ 3.976.068.047.532	12,89%	3210	$ 915.286.129.174	2,97%	29949	$ 11.311.151.154.952	36,66%
811015 - Ingeniería civil	6237	$ 3.292.458.862.986	10,67%	9877	$ 3.127.338.115.260	10,14%	10625	$ 3.976.068.047.532	12,89%	3210	$ 915.286.129.174	2,97%	29949	$ 11.311.151.154.952	36,66%
Total	14920	$ 8.021.519.550.333	26,00%	24567	$ 8.589.970.670.216	27,84%	25182	$ 11.280.843.124.560	36,56%	9365	$ 2.964.231.452.309	9,61%	74034	$ 30.856.564.797.418	100,00%

Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente,

De acuerdo con las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, se relacionan las empresas por Departamento, ya sean plenas individuales, plenas separadas, pymes individuales o pymes separadas que involucran como actividad económica la clasificada con el código CIIU 7020 Actividades de consultoría de gestión, 7111 Actividades de arquitectura, y 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, esto, para la vigencia 2023; registrando 1088 empresas en las cuales cerca de 973 empresas corresponden a pequeñas y medianas empresas.

Tabla 6
Proveedores Según Código CIIU V. 4 AC por Departamento

Proveedores por Departamento bajo el código CIIU 7020, 7111 y 7112					
Departamento	Tipo de Empresa				Total, general
	Plenas-Individuales	Plenas-Separadas	Pymes-Individuales	Pymes-Separadas	
ANTIOQUIA	14	5	91	9	119
ARAUCA	1				1
ATLANTICO	5	1	54	5	65
BOGOTA D.C.	48	32	509	114	703
BOLIVAR	1		17	10	28
BOYACA			2	1	3
CALDAS	1		5		6
CASANARE			2		2
CESAR			1		1
CHOCO			1		1
CORDOBA			1		1
CUNDINAMARCA	1		14	2	17
HUILA			4		4
LA GUAJIRA			2		2
MAGDALENA			3		3
META			6	2	8
NARINO			3		3
NORTE DE SANTANDER				2	2
QUINDIO			1	1	2
RISARALDA		1	9	2	12
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			1		1
SANTANDER			36	4	40
SUCRE			3	1	4
TOLIMA			2		2
VALLE	4	1	45	8	58
Total, general	**75**	**40**	**812**	**161**	**1088**

4.6. ANALISIS DE LA DEMANDA

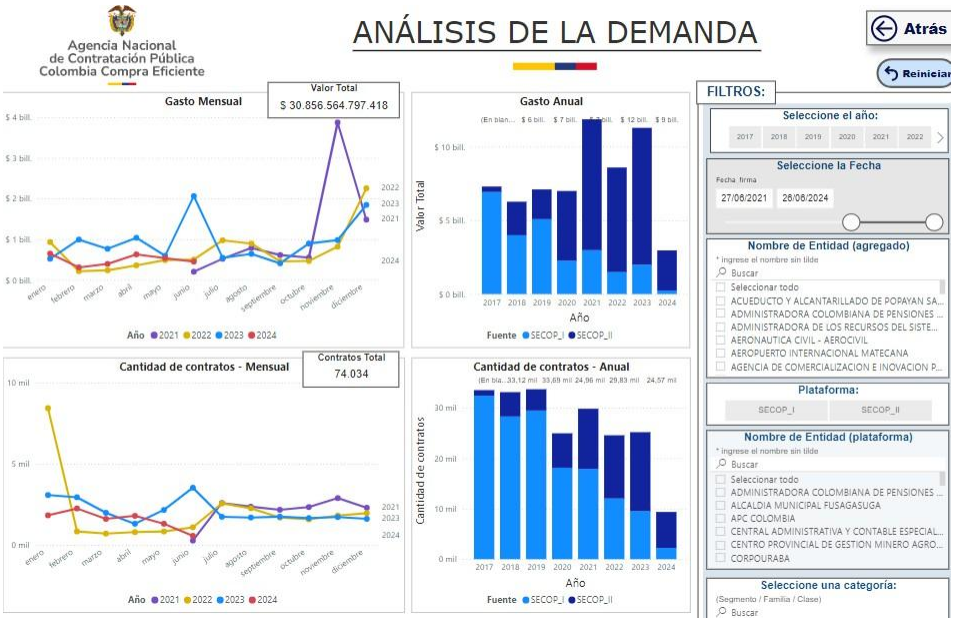
Acorde a la Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, se aplicó la consulta para los códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos, y 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura, para el periodo comprendido durante las vigencias 2021, 2022, 2023, y 2024, encontrando las siguientes características del histórico de la demanda de bienes y servicios similares al objeto de contratación del presente proceso:

Para el periodo consultado se encontró que se ha adquirido 30.86 billones, mediante las plataformas de SECOP I y II, se destaca que la mayor contratación se adelantó en la vigencia 2021 en una suma de 11,86 billones, con un total de 29.827 contratos adjudicados, presentando adjudicación de contratos en todos los meses del año; para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, se han adquirido 1.772 millones, mediante 16 contratos en la plataforma SECOP II, la mayor contratación se adelantó en la vigencia 2023

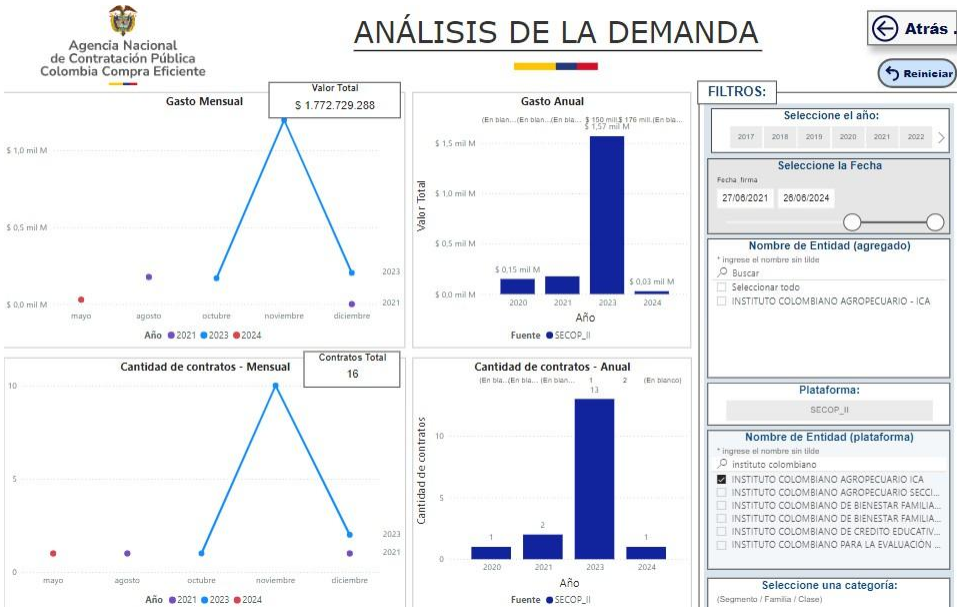
con un total de 13 contratos para un monto de 1.568 millones; tal como se visualiza en la siguiente ilustración:

Ilustración 64 Análisis De La Demanda - MAE – CCE.

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente,

La plataforma igualmente, permite visualizar los objetos contractuales de los diferentes

procesos identificando los siguientes relacionados con el objeto del presente proceso: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MODELAMIENTO Y GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA”, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS CONTRACTUALES Y ASESORÍA GERENCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA“, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT”, “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONSULTORÍA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO POR MEDIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA SECTOR PAISANITO REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR LA SANTA CRUZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE”, “INTERVENTORÍA JURÍDICA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA”, “INTERVENTORÍA JURÍDICA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA”; identificando como proveedores con mayor valor contratado las empresas FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A., GOBERNACIÓN DE RISARALDA, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO, PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI, con montos que van de 1,66 a 0,41 billones; por mayor número de contratos adjudicados el sistema registra las empresas EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, JENER GARCIA CARABALI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, VCP INGENIERÍA S.A.S., y FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA, registrando de 130 a 71 contratos los registros identificados; para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, en la plataforma se identifican los siguientes objetos relacionados con el objeto del proceso que nos compete: “INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LASAREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES CASANARE ARAUCA Y BOYACA”, “INTERVENTORÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS”, “INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES SUCRE CORDOBA Y CESAR E INSTALACIÓN DE MESONES EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS DE VALLEDUPAR”, “REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CON FINES DE CABIDA Y LINDEROS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA GUAJIRA RIOHACHA TURIPANÁ

MONTERÍACERETECÓRDOBA TIBÚ NORTE DE SANTANDER CHAPARRAL BARRIO CUIRA CHAPARRAL TOLIMA LOTE CIPRES PALMIRA LOTE PALMASECA CORREGIMIENTO DE PALMASECA PALMIRA OBONUCO SAN JUAN DE PASTONARIÑO TIBAITATÁ MOSQUERA RIO SUCIO DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CI LA SELVA VEREDA LLANO GRANDE VÍA LAS PALMAS", "INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO ANTIOQUIA", "PROVEER SOLUCIONES INTEGRALES Y NO SEGMENTADAS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LOS INMUEBLES DEL ICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SUCESIVAS INTERCONECTADAS Y PERFILADAS A UN MISMO OBJETIVO ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRE REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS PERITAJES ESTRUCTURALES DE LAS EDIFICACIONES DEL ICA ASÍ COMO TODOS AQUELLOS TRÁMITES CATASTRALES NECESARIOS ANTE LAS DIFERENTES OFICINAS O AUTORIDADES COMPETENTES Y OTRAS RELACIONAD"; identificando como proveedores con mayor valor contratado las empresas CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S., GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS S.A.S., ACADIT INGENIERÍA LTDA., GINGNOVA, CONSORCIO GT 131, EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S., y CONSORCIO INUCPI SOACHA, de 190 a 134 millones; por mayor número de contratos adjudicados el sistema registra las empresas ACADIT INGENIERÍA LTDA., CATASTRO AVANZA, CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET, CONSORCIO GT 131, CONSORCIO INTERVENTORES TG 146, CONSORCIO INUCPI SOACHA, y CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S., registrando 1 contrato cada una en los registros identificados; tal como se visualiza en la siguiente gráfica:

Ilustración 65 Identificación Principales Proveedores Por Valor Adjudicado Y Por Número De Contratos

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente,

Ilustración 66 Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Nacional

Año	2021			2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8683	$ 4.729.060.687.347	15,33%	14690	$ 5.462.632.554.956	17,70%	14557	$ 7.304.775.077.028	23,67%	6155	$ 2.048.945.323.135	6,64%	44085	$ 19.545.413.642.466	63,34%
801016 - Gerencia de proyectos	8683	$ 4.729.060.687.347	15,33%	14690	$ 5.462.632.554.956	17,70%	14557	$ 7.304.775.077.028	23,67%	6155	$ 2.048.945.323.135	6,64%	44085	$ 19.545.413.642.466	63,34%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	6237	$ 3.292.458.862.986	10,67%	9877	$ 3.127.338.115.260	10,14%	10625	$ 3.976.068.047.532	12,89%	3210	$ 915.286.129.174	2,97%	29949	$ 11.311.151.154.952	36,66%
811015 - Ingeniería civil	6237	$ 3.292.458.862.986	10,67%	9877	$ 3.127.338.115.260	10,14%	10625	$ 3.976.068.047.532	12,89%	3210	$ 915.286.129.174	2,97%	29949	$ 11.311.151.154.952	36,66%
Total	14920	$ 8.021.519.550.333	26,00%	24567	$ 8.589.970.670.216	27,84%	25182	$ 11.280.843.124.560	36,56%	9365	$ 2.964.231.452.309	9,61%	74034	$ 30.856.564.797.418	100,00%

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

Año	2021			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión				13	$ 1.568.128.428	88,46%				13	$ 1.568.128.428	88,46%
801016 - Gerencia de proyectos				13	$ 1.568.128.428	88,46%				13	$ 1.568.128.428	88,46%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	$ 176.314.560	9,95%				1	$ 28.286.300	1,60%	3	$ 204.600.860	11,54%
811015 - Ingeniería civil	2	$ 176.314.560	9,95%				1	$ 28.286.300	1,60%	3	$ 204.600.860	11,54%
Total	2	$ 176.314.560	9,95%	13	$ 1.568.128.428	88,46%	1	$ 28.286.300	1,60%	16	$ 1.772.729.288	100,00%

Fuente: MAE- Colombia Compra Eficiente,

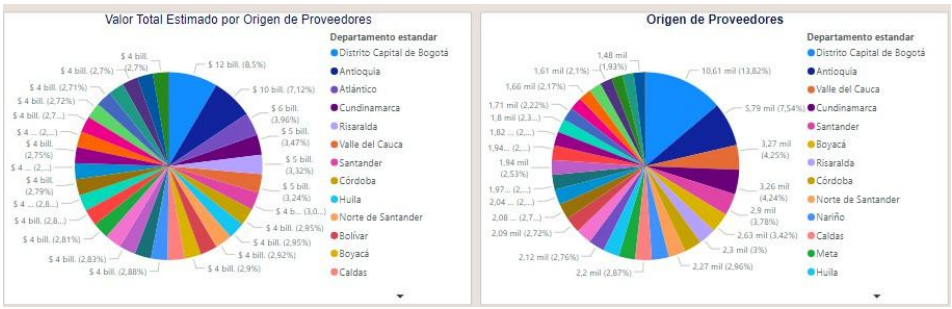
De igual manera, la plataforma consolida el valor total estimado por origen de proveedor, identificando que los valores contratados correspondieron en orden descendente a proveedores del Distrito Capital de Bogotá – 12,03 billones, de los departamentos de Antioquia – 10,07 billones, Atlántico – 5,61 billones, Cundinamarca – 4,91 billones, Risaralda – 4,70 billones, Valle – 4,59 billones, y Santander – 4,30 billones; el número de proveedores de acuerdo a su origen en orden descendente se ubican principalmente en Distrito Capital de Bogotá – 10612, Antioquia – 5790, Valle del Cauca – 3267, Cundinamarca – 3257, Santander – 2899, Boyacá – 2626, y Risaralda - 2302. Para el caso particular del Instituto Colombiano Agropecuario, se encontró lo siguiente: se identificó que los valores contratados correspondieron en orden descendente a proveedores del Distrito Capital de Bogotá - 1.003 millones, los departamentos de Santander – 798 millones, Córdoba – 717 millones, Valle del Cauca – 563 millones, Atlántico - 495 millones, Putumayo – 492 millones, y Amazonas - 467 millones; el número de proveedores de acuerdo a su origen en orden descendente se ubican principalmente en Distrito Capital de Bogotá – 7, Córdoba – 6, Santander – 6, Atlántico – 5, Cundinamarca – 5, Putumayo – 5, y Valle del Cauca - 5.

Así mismo presenta que 57.869 contratos se adjudicaron a proveedores nacionales, que equivalen a 27,87 billones de pesos, y que 1.757 contratos se adjudicaron a proveedores

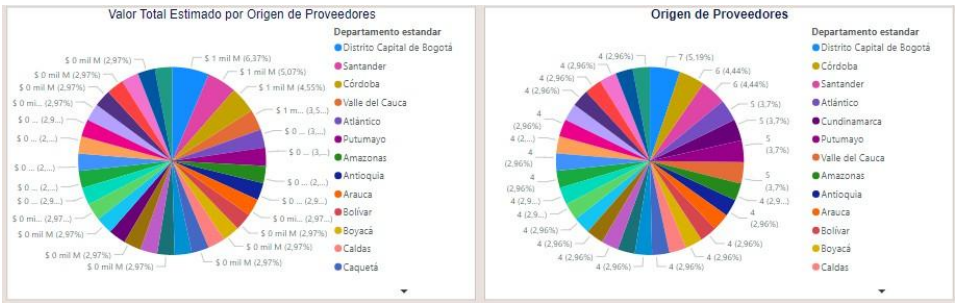
extranjeros, que equivalen a cerca de 3,93 billones de pesos. Señala igualmente que la modalidad de selección más utilizada fue la directa, con cerca de 15,37 billones de pesos contratados, seguida de la competitiva, habiéndose contratado cerca de 9,48 billones de pesos, representada principalmente en procesos de concurso de méritos, licitación de obra pública, licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, y selección abreviada subasta inversa; finalmente la modalidad especial, con cerca de 5,98 billones de pesos contratados; en lo que concierne al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, 14 contratos se adjudicaron a proveedores nacionales, que equivalen a 1.564 millones de pesos, y que 4 contratos se adjudicaron a proveedores extranjeros, que equivalen a cerca de 467 millones de pesos. Señala igualmente que la modalidad de selección más utilizada fue la competitiva, habiéndose contratado cerca de 1.773 millones de pesos, representada principalmente en procesos de concurso de méritos y mínima cuantía, tal, como se referencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 67 Identificación de Valor Estimado por origen de proveedores nacionales y origen de proveedores nacionales

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Ilustración 68 Identificación de origen de proveedores – nivel internacional y valor estimado por modalidad de selección

Nacional



Instituto Colombiano Agropecuario – ICA



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

4.7. PROYECCIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA MAXIMOS A OFERTAR - VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.

4.7.1. PROCESOS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Para determinar características técnicas, precios de adjudicación y referencias de indicadores económicos se consultó procesos desarrollados por el Instituto Colombiano Agropecuario en las vigencias anteriores, constatando los siguientes procesos de Consultoría mediante Concurso de Méritos Abierto y Mínima Cuantía, consolidando con ello un referente de históricos de procesos de la Entidad:

Tabla 7

Procesos de Concurso de méritos tendientes a contratar Consultoría o Interventoría vigencia 2020-2024.

Modalidad Contratación	Tipo de Contrato	Número del Proceso	Objeto contractual	Valor	Contratista	Enlace
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-190-2020	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON FINES DE CABIDA Y LINDEROS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS VIVERO DE TENZA (BOYACÁ), LA MATA (LA GLORIA CESAR), MOTILONIA (CODAZZY CESAR), TULENAPA (ANTIOQUIA), CARIBIA (BANANERA MAGDALENA), LA ZUIZA (RIO NEGRO SANTANDER), NATAIMA (ESPINAL TOLIMA), CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR), CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), EL MIRA (TUMACO	$149.998.409	CORINGAM	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1355522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

			NARIÑO), TINAGA (CERRITO SANTANDER)			
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-285-2020	DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA	$297.954.000	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1478514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GG-241-2021	IMPLEMENTAR EL MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA.	201.000.000	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2066971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GGC-250-2021	Realizar los levantamientos 68opográficos con fines de cabida y linderos de los predios denominados: la Guajira – Riohacha, Turipaná Monteria-Cerete-Córdoba, Tibú-Norte de Santander, Chaparral Barrio Cuira Chaparral - Tolima, Lote Cipres - Palmira, Lote Palmaseca Corregimiento de Palmaseca – Palmira, Obonuco - San Juan De Pasto-Nariño, Tibaitatá - Mosquera, Rio Sucio - Departamento de Chocó, C.I. La Selva - Vereda Llano Grande Via Las Palmas.	176.314.560	ACADIT INGENIERIA LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2071101&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	Consultoría	GGC-001-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE UN CORREDOR DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.	0.0	Correcol S.A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2415463&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GC-CM-101-2022	IMPLEMENTAR EL MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA	$109.960.000	INTER MILLENIUM SAS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3832859&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1363127&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2957687&id=1898967
CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	Consultoría	GGC-102-2022	IMPLEMENTAR EL MODELO DE BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS QUE PERMITA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL ICA	$109.960.000	INTER MILLENIUM SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2992556&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Mínima cuantía	Consultoría	GC-MC-114-2022	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS MEDIOS ISOTERMOS CON CALIBRACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	$7.740.315	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3844135&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1376722&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3009510&id=1905090
Mínima cuantía	Consultoría	GC-MC-172-2022	ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Y PROYECCIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	$7.100.000	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4109185&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1437508&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3323837&id=2078608
Mínima cuantía	Consultoría	GC-MC-197-2022	DIAGNOSTICO Y DISEÑO ESTRUCTURAL CUBIERTA LA E EN LOS LABORATORIOS LNDF Y LOMG	$31.246.700	CONSORCIO INVI-1	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4248721&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1471342&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3475041&id=2162959
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GC-CM - 114-2023	ESTUDIO, DISEÑO DE LAS REDES SANITARIAS DE DESAGÜE, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS SEDES AGUACHICA CESAR Y EL BANCO MAGDALENA Y DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	$1.279.590.757	TCI SAS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5434430&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1725845&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.4783704&id=2994175
Mínima cuantía	Consultoría	GC-MC-233-2023	ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN A CARGO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Y PROYECCIÓN DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	$9.496.200	RIGAR SANTIAGO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5618493&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1786341&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5206676&id=3103522
Concurso de méritos abierto	Consultoría	GC-CM-002-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A	$0,00	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6091212&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1875142&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5567691&id=3448320

			LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE			

La anterior muestra de procesos contractuales adelantados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en los cuatro (4) últimos años, permite establecer que la mayoría de procesos de consultoría que no fuesen interventoría, procuran contratar la realización de estudios o diseños para edificaciones o la emisión de conceptos técnicos por parte de profesionales especializados; procesos cuyos presupuestos se estructuran con base en un ejercicio juicioso por parte de los profesionales de las áreas que los requieran, quienes atienden y toman nota de sus necesidades particulares, ya sea de proyectos de infraestructura física como de conceptos especializados que se constituyen en insumo para la realización de las diversas actividades que adelanta el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA; para la estimación de precios, se apela a la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, que demuestren conocimiento y experticia en las actividades que se pretende acometer, asimismo, al empleo de tablas actualizadas de honorarios de profesionales especializados, donde se considere la estructura de precios implementada por cada departamento donde se pretenda desarrollar la consultoría, ya sea por resolución o mediante el uso de revista especializada en precios, para finalmente proponer presupuestos de consultoría que propendan a una futura mejora de la infraestructura de las seccionales como de parte de sus procesos, situaciones que repercutirán en un mejor servicio a la comunidad.

De acuerdo con los valores de los presupuestos estimados, se establece si el proceso contractual se adelantará en la modalidad de Mínima Cuantía o Concurso de Méritos Abierto, cuyas duraciones aproximadas oscilan entre una (1) semana desde la publicación de la invitación, hasta uno y medio (1,5) meses desde la publicación de proyectos de pliego para el caso del Concurso de Méritos, con un promedio de oferentes interesados por proceso de dieciséis (16) para la selección de mínima cuantía, y de ocho (8) para el concurso de méritos abierto.

4.7.2. PRECIO DE REFERENCIA APORTADO POR EL ÁREA TÉCNICA

Para determinar el presupuesto oficial requerido en el proceso contractual, se procedió a realizar el estudio de mercado por parte de la oficina de Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento, quienes se responsabilizan de las consultas hechas y sobre las cuales confeccionaron el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección.

Para la estimación de los valores de los honorarios de los profesionales a considerar en desarrollo de la futura consultoría se consideró la Resolución No. 0001 de 2025, emitida por el Ministerio de Trabajo, por la cual se adoptó la tabla de fijación de honorarios y valoración de requisitos para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo que el presupuesto oficial estimado por la dependencia encargada del proceso es el siguiente:

Tabla 8
Presupuesto De Consultoría 2025.

ETAPAS DE DESARROLLO / COSTOS							RESUMEN DE COSTO
Nº	DESCRIPCION	CANT	VALOR		FP	SALARIO + FP	COSTO PARCIAL
	COSTOS DIRECTOS		TIEMPO EFECTIVO DE DEDICACIÓN EN MESES	SALARIO		COP	
1	PERSONAL BASE					$ 30.097.742,86	$ 23.791.549,45
1.1	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	1	1,33	$ 4.126.634,88	1,5629	$ 6.449.517,65	$ 8.599.356,66
1.2	INGENIERO ESP. ESTRUCTURAS	1	0,53	$ 3.438.861,50	1,5629	$ 5.374.596,64	$ 2.866.451,47
1.3	INGENIERO ELECTRICISTA	1	0,53	$ 2.751.089,20	1,5629	$ 4.299.677,31	$ 2.293.161,18
1.3	INGENIERO SANITARIO	1	0,53	$ 2.751.089,20	1,5629	$ 4.299.677,31	$ 2.293.161,18
1.5	INGENIERO ESP. EN ACONDICIONAMIENTO TERMICO	1	0,80	$ 3.438.861,50	1,5629	$ 5.374.596,64	$ 4.299.677,20
1.6	PROFESIONAL PRESUPUESTO Y ESPECIF. TÉCNICAS	1	0,80	$ 2.751.089,20	1,5629	$ 4.299.677,31	$ 3.439.741,76
						VALOR COSTO DIRECTO PERSONAL	$ 23.791.549,45
2	COSTOS INDIRECTOS	UND.	CANTIDAD	VALOR PARCIAL			
2,1	GARANTIAS	GLB	1	$ 118.329,41			$ 118.329,4
2,2	TRANSPORTE	GLB	1	$ 152.226,95			$ 152.226,95
2,4	OFICINA Y SERVICIOS	GLB	1	$ 456.680,84			$ 456.680,84
2,5	PAPELERIA	GLB	1	$ 304.453,89			$ 304.453,89
2,6	PERSONAL ADMINISTRATIVO	%MOB	1,00%	$ 15.222.694,64			$ 152.226,95
2,7	OTROS GASTOS (FINANCIEROS, LEGALES Y BANCARIOS, SISTEMATIZACIÓN Y ADMON, SEGUROS, ETC.)	%MOB	23,82%	$ 15.222.694,64			$ 3.626.045,86
2,8	UTILIDAD INTERVENTORIA	%MOB	11,00%	$ 15.222.694,64			$ 1.674.496,41
						VALOR OTROS COSTOS	$ 6.484.460,31
SUBTOTALES		PORCENTAJE	100,00%				$ 30.276.009,76
		IVA	19%	$ 30.276.009,76			$ 5.752.442,00
VALOR TOTAL							$ 36.028.451,76

4.7.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

La disponibilidad presupuestal que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA asigna para la realización de **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INVERNADERO DE LABORATORIO NACIONAL DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO (LNDF) Y LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS (LANIA)",** asciende hasta la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) M/CTE.**, incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 76/100 ($36.028.451,76) M/CTE.**

4.8. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Capacidad financiera y Organizacional – Indicadores financieros y organizacionales

Para el año 2025 el presupuesto del Instituto Colombiano Agropecuario es superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal razón, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales

mensuales. Asimismo, su mínima cuantía se establece como el 10% de la menor cuantía, es decir, hasta 45 salarios mínimos legales mensuales.

El valor del proceso que nos compete corresponde a 25,31 SMMLV, por tal razón, la modalidad de contratación que corresponde adelantar para contratar la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL INVERNADERO DE LABORATORIO NACIONAL DE DIGANOSTICO FITOSANITARIO (LNDF) Y LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRICOLAS (LANIA) corresponde a mínima cuantía.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02, emitido por Colombia Compra Eficiente, en el inciso 3. del literal D del numeral 04, “La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios”, para el caso particular que nos compete la forma de pago se establece como:

El valor del contrato de consultoría se pagará de la siguiente manera:

> *“Según avance ejecutado de la consultoría, de la siguiente manera:*
>
> *Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato al cumplir el mismo porcentaje de avance de ejecución de los estudios y diseños. Para efectos de este pago debe presentarse informe de ejecución con el aval del supervisor de los estudios y diseños.*
>
> *Un segundo pago correspondiente al 50% restante del valor del contrato al cumplir el mismo porcentaje de avance de los estudios y diseños, con las especificaciones contempladas en el anexo técnico 1. Para efectos de este pago debe presentarse el Acta de Recibo definitivo final, con su certificado de cumplimiento de los estudios y diseños.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, estará sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto, y derecho a turno.*
>
> ***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*
>
> ***PARÁGRAFO TERCERO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus*

soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial acerca de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

***PARÁGRAFO CUARTO:** EL ICA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.*

***PARÁGRAFO QUINTO**: EL ICA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*

***PARAGRAFO SEXTO:** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)," Dicho lo anterior, lo mismo no generará intereses moratorios. En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de pasivo exigible, no se ocasionará responsabilidad, ni intereses a cargo de EL ICA y se tramitará bajo el marco normativo vigente"*

Se concluye de lo anterior que la entidad no considera la realización de un anticipo o un pago anticipado en desarrollo del futuro contrato, por lo anterior, y en consonancia con la Guía, para el presente proceso no se requerirá el cumplimiento de indicadores financieros u organizacionales.

4.9. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La presentación de la oferta económica se debe realizar en el formato Excel dispuesto para tal fin, "Anexo Oferta Económica", diligenciado en debida forma, sin modificación ni cambios a diferentes formatos (pdf u otros), esto con el propósito de realizar de manera ágil la comparación de los valores unitarios y valor total. La oferta económica no podrá sobrepasar el valor de referencia para cada uno de los ítems ni el valor total respecto con los valores de referencia establecidos en el presupuesto oficial.

El contrato será adjudicado hasta por el valor estimado por la Entidad para el presente proceso, **TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 76/100 ($36.028.451,76) M/CTE., incluido IVA y** todos los impuestos a que haya lugar, gastos, tasas, contribuciones, y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

NOTAS PARA TENER EN CUENTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA:

NOTA 1: La Oferta económica no debe superar el valor unitario de referencia incluido IVA so pena de causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta debe ser presentada conforme se estructure en el formulario VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

NOTA 3: NO se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será TOTAL

NOTA 4: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de

contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado

NOTA 5: El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos de ley.

NOTA 6: Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al proyecto.

NOTA 7: Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, arancelarios, aduaneros y costos asociados para la entrega del bien y/o servicio no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

NOTA 8: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems ajustándose a las cantidades mínimas exigidas sin superar el presupuesto oficial.

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

4.9.1. VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Ajustado a el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En caso de presentarse ofertas económicas cuyos valores se evidencien como artificialmente bajos, tal como lo establece la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, emitida por Colombia Compra Eficiente, se realizará el tratamiento que presenta la misma guía en su capítulo VI, solicitud de aclaraciones, requiriendo al oferente a que presenté los soportes que permitan hacer comparación objetiva de los precios.

- La entidad Analizara las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Para tal efecto la entidad podrá solicitar los soportes documentales que san necesarios para determinar si los precios ofertados son artificialmente bajos.
- La entidad decidirá si continua con la evaluación de la oferta una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

4.9.2. METODO DE EVALUACIÓN

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.10. CRITERIOS DIFERENCIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

El proponente que cumpla con la calidad de mipyme domiciliada en Colombia podrá presentar hasta TRES (03) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE HAYA SIDO LA ELABORACÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN O REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE INVERNADEROS ESPECIALIZADOS, contratos ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir un valor igual o superior a 1,0 veces el presupuesto asignado equivalente a 25,31 SMMLV, vigencia 2025.

4.11. ACUERDOS COMERCIALES

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Tabla 9.
Acuerdos Comerciales con Capitulo de Compras Públicas Suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4].	Ley 2067 de 2020

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación-Colombia compra eficiente.

La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es

aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Tabla 10.
Acuerdos Comerciales que aplican al Proceso

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	Bienes y servicios	NA	NO
			50.000 DEG		
			Servicios de construcción	NO	
			5.000.000 DEG		
	Perú	SI	Bienes y servicios	NA	NO
			95.000 DEG		
			Servicios de construcción	NO	
			5.000.000 DEG		
	México	SI	Bienes y servicios	NA	NO
			50.000 DEG		
			Servicios de construcción*	NO	
			US$ 10.335.931		
México		SI	Bienes y servicios	NA	NO
			US$ 84.918		
			Servicios de construcción	NO	
			US$ 11.039.387		
Canadá		SI	Bienes y servicios	NA	NO
			US$83.099		
			Servicios de construcción	NO	
			5.000.000 DEG		
Chile		SI	Bienes y servicios	NA	NO
			50.000 DEG		
			Servicios de construcción	NO	
			5.000.000 DEG		
Corea		SI	Bienes y servicios	NA	NO
			70.000 DEG		

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional	Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NO	
Estados AELC	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG	NA	NO
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NO	
Estados Unidos y Costa Rica	SI	Bienes y servicios US$ 83.099	NA	NO
		Servicios de construcción US$ 7.008.000	NO	
Unión Europea	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG	NA	NO
		Servicios de construcción 5.000.000 DEG	NO	
Israel	SI	Bienes y servicios 130.000 DEG	NA	NO
		Servicios de construcción: 5.000.000 DEG**	NO	
Triángulo Norte – El Salvador	SI	A partir de $64.057.501	NO	NO
Triángulo Norte - Guatemala	SI	A partir de $64.057.501	NO	NO
Triángulo Norte - Honduras	SI	A partir de $64.057.501	NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	SI	SI

Nelson Miguel Ariza Bautista – Profesional Apoyo Subgerencia Administrativa y Financiera

